

Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria



Estados Financieros de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2020 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019 e informe de revisor fiscal.



Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Entidad en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

También he auditado, según corresponde de acuerdo con los parámetros de selección de las normas definidas por la Superintendencia Financiera, la información financiera del fondo de capital privado, de fondos de inversión colectiva, y de los negocios fiduciarios que se relacionan a continuación, y que son administrados por la Sociedad Fiduciaria y forman parte de sus libros auxiliares, al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, cuyos dictámenes se emiten por separado.

Los siguientes fueron los tipos de dictámenes emitidos en relación con los fondos y negocios indicados:

- 1) Informes sin salvedad
 - a) Fondos de Inversión Colectiva
 - i) Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Money Market
 - ii) Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Itaú Mediano Plazo
 - iii) Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Itaú Largo Plazo
 - iv) Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Corto Plazo
 - v) Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Acciones Colombia
 - b) Fideicomisos
 - i) Fideicomiso de Administración y Pagos 72 Gran Hotel
 - ii) Fideicomiso Irrevocable de Garantía Universidad del Rosario
 - iii) Fideicomiso de Administración, Fuente de Pago y Pagos Skandia Holding
 - iv) Fideicomiso de Administración, Fuente de Pago y Pagos Serviaseo Popayán
 - v) Fideicomiso de Administración, Fuente de Pago y Pagos CGR Doña Juana
 - vi) Fideicomiso de Administración Inmobiliaria Proyecto Ciudadela Nio

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co



**A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria**

- vii) Fideicomiso de Administración Viva Malls
 - viii) Fideicomiso Centro Comercial Cartagena
 - ix) Fideicomiso Centro Comercial Manizales Dos
 - x) Fideicomiso de Garantía, Administración y Pagos Pepper
 - xi) Fideicomiso Centro Comercial Cali
 - xii) Fideicomiso de Administración, Garantía y Pagos con Fines de Garantía Calle 100
 - xiii) Fideicomiso Mallplaza Calima Holding
- c) Fiducias
- i) Fiducia Mercantil de Titularización Inversiones La 14 2009-01
 - ii) Fiducia de Administración y Pagos Empresa De Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes
- d) Encargos Fiduciarios
- i) Encargo Fiduciario de Administración, Garantía Fuente de Pago y Pagos Departamento de Cundinamarca
 - ii) Encargo Fiduciario de Administración Pagos Energizett SA ESP
 - iii) Encargo Fiduciario Cardif
 - iv) Encargo Fiduciario de Inversión Reservas Técnicas EPS Sanitas
 - v) Encargo Fiduciario de Administración, Garantía, Fuente de Pago y Pagos Municipio de Florencia
- e) Patrimonios Autónomos
- i) Patrimonio autónomo SKF Pasivo Pensional
- f) Fideicomisos en Liquidación
- i) Fideicomiso de Administración y Pagos Contrato U.T Cardiecol-Colciencias RC No. 696-2014
 - ii) Fideicomiso de Administración y Pagos NEC- Hispasat
- g) Fiducias en Liquidación
- i) Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT) con el Ministerio de Agricultura
 - ii) Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT)-13 con el Ministerio de Educación
 - iii) Fiducia de Administración y Pagos Empresa De Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT)- 9 con el departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Educación
 - iv) Fiducia de Administración y Pagos Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. (ERT)-2 con la Unidad
- 2) Informes con Párrafos de Énfasis
- a) Fideicomiso
 - i) Fideicomiso de Administración Inmobiliaria América Centro de Negocios



**A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria**

- 3) Informes con Salvedad
 - a) Fondo de Capital Privado
 - i) Fondo de Capital Privado Velum Early Stage Fund I
 - b) Fideicomisos
 - i) Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Pagos Studios 94 A
 - ii) Fideicomiso de Administración Biohotel Organic
 - c) Patrimonios Autónomos
 - i) Patrimonio Autónomo SPEC

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria, del fondo de capital privado, de los fondos de inversión colectiva, y de los negocios fiduciarios que son administrados por la Sociedad Fiduciaria y forman parte de sus libros auxiliares, y que se han relacionado en la sección de opinión de este informe.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.



**A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria**

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Respecto de los negocios fiduciarios y fondos administrados por la Sociedad Fiduciaria, dicha responsabilidad recae sobre los fideicomitentes, adherentes, partícipes o inversionistas según corresponda.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad y de los negocios fiduciarios bajo su administración.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.



**A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria**

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



**A los señores Accionistas de
Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria**

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria se ajustan a los estatutos, a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jacqueline Peña Moncada'.

Jacqueline Peña Moncada
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 95362-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
19 de febrero de 2021

Contenido

Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de otros resultados integrales.....	5
Estado de cambios en el patrimonio de los Accionistas	6
Estado de flujos de efectivo.....	7
Notas a los estados financieros.....	8

US\$	=	Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUS\$	=	Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
MMUS\$	=	Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.
COP\$	=	Cifras expresadas en pesos colombianos.
MCOP\$	=	Cifras expresadas en miles de pesos colombianos
MMCOP\$	=	Cifras expresadas en millones de pesos colombianos.

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Nota	Activos	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre
		de 2020	de 2019
		MCOP\$	MCOP\$
4	Efectivo y equivalentes de efectivo	72.040.768	59.406.948
5	Inversiones	32.258.068	31.463.804
6	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9.832.350	11.550.259
16	Activos por impuestos diferidos	1.292.631	1.226.750
8	Otros activos no financieros	406.234	276.598
9	Propiedades y Equipo	348.471	485.167
10	Activo por derechos de uso	1.334.201	1.724.609
11	Activos intangibles	378.842	856.490
Total de Activos		117.891.565	106.990.625
Patrimonio y Pasivos			
Pasivos			
12	Pasivo por arrendamientos	1.405.891	1.746.968
13	Beneficios a empleados	1.891.397	1.885.122
14	Provisiones	382.805	708.982
15	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	6.335.284	7.687.682
16	Pasivos por impuestos corrientes	2.372.340	2.590.364
17	Otros pasivos no financieros	62.598	60.320
16	Pasivo por impuestos diferidos	444.598	585.703
Total Pasivos		12.894.913	15.265.141
Patrimonio			
18	Capital emitido	30.153.234	30.153.234
	Resultado del ejercicio	13.261.788	16.675.059
	Ganancias acumuladas	35.281.747	18.606.688
18	Otras participaciones en el patrimonio	27.801	18.421
18	Reservas	26.272.082	26.272.082
Patrimonio Total		104.996.652	91.725.484
Total Patrimonio y Pasivos		117.891.565	106.990.625

Las notas No. 1 a No. 29 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

Cvasquez

CAMILA VASQUEZ VILLEGAS
Representante Legal

LUIS ALEJANDRO MORALES V.
Contador
T.P. 65168 - T

JACQUELINE PEÑA MONCADA
Revisor Fiscal
T.P. 95362-T
Designada por
PricewaterhouseCoopers S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Nota	01.01.2020		01.01.2019	
	31.12.2020		31.12.2019	
	MCOP\$		MCOP\$	
19	Ingresos de actividades ordinarias (Neto)	35.848.752	35.362.874	
	Ingresos por comisiones	40.875.184	39.811.783	
	Gastos por comisiones	(5.026.432)	(4.448.909)	
20	Ingresos financieros	4.629.912	4.707.955	
21	Otros ingresos	1.116.289	4.315.228	
22	Gastos por beneficios a los empleados	(11.202.816)	(11.101.934)	
23	Gasto por depreciación y amortización	(1.023.372)	(1.054.350)	
23	Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	(1.670.395)	(262.809)	
24	Otros gastos	(6.322.814)	(7.190.138)	
	Utilidad por actividades de operación	21.375.556	24.776.826	
	Utilidad antes de impuestos	21.375.556	24.776.826	
16	Impuestos corrientes	(8.320.754)	(7.961.995)	
16	Impuestos diferidos	206.986	(139.772)	
	Utilidad después de impuestos	13.261.788	16.675.059	
	Utilidad neta por acción (en pesos colombianos)	440	553	

Las notas No. 1 a No. 29 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

Cvasquez

CAMILA VASQUEZ VILLEGAS
Representante Legal

LUIS ALEJANDRO MORALES V.
Contador
T.P. 65168 - T

JACQUELINE PEÑA MONCADA
Revisor Fiscal
T.P. 95362-T
Designada por
PricewaterhouseCoopers S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Notas	31.12.2020	31.12.2019
	MCOP\$	MCOP\$
Ganancia	13.261.788	16.675.059
Otro resultado integral		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo. neto de impuestos		
Otro resultado integral. neto de impuestos. pérdidas de Inversiones en instrumentos de patrimonio	9.380	(14.633)
Otro resultado integral. neto de impuestos. ganancias por revaluación	-	(2.473.388)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo. neto de impuestos	9.380	(2.488.021)
Total otro resultado integral	9.380	(2.488.021)
Resultado integral total	13.271.168	14.187.038

Las notas No. 1 a No. 29 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

Cvasquez

CAMILA VASQUEZ VILLEGAS
Representante Legal

LUIS ALEJANDRO MORALES V.
Contador
T.P. 65168 - T

JACQUELINE PEÑA MONCADA
Revisor Fiscal
T.P. 95362-T
Designada por
PricewaterhouseCoopers S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Estado de cambios en el patrimonio de los Accionistas
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Nota	Capital emitido	Reservas Reserva Legal	Otras participaciones en el patrimonio	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total Patrimonio
Patrimonio al 1 de enero de 2019	18	30.153.234	26.272.082	2.506.442	7.108.785	11.497.903	77.538.446
Traslados							
Cambios en el patrimonio					11.497.903	(11.497.903)	-
Ganancia		-	-	-	-	16.675.059	16.675.059
Otro resultado integral		-	-	(2.488.021)	-	-	(2.488.021)
Total Resultado integral		-	-	(2.488.021)	11.497.903	5.177.156	14.187.038
Total incremento (disminución) en el patrimonio		-	-	(2.488.021)	11.497.903	5.177.156	14.187.038
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2019	18	30.153.234	26.272.082	18.421	18.606.688	16.675.059	91.725.484
Patrimonio al 1 de enero de 2020	18	30.153.234	26.272.082	18.421	18.606.688	16.675.059	91.725.484
Cambios en el patrimonio							
Traslados					16.675.059	(16.675.059)	-
Cambios en el patrimonio					-	13.261.788	13.261.788
Ganancia		-	-	-	-	13.261.788	13.261.788
Otro resultado integral		-	-	9.380	-	-	9.380
Total Resultado integral		-	-	9.380	-	13.261.788	13.271.168
Total incremento (disminución) en el patrimonio		-	-	9.380	16.675.059	(3.413.271)	13.271.168
Patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2020	18	30.153.234	26.272.082	27.801	35.281.747	13.261.788	104.996.652

Las notas No. 1 a No. 29 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

Cvasquez

CAMILA VASQUEZ VILLEGAS
Representante Legal

LUIS ALEJANDRO MORALES V.
Contador
T.P. 65168 - T


JACQUELINE PEÑA MONCADA
Revisor Fiscal
T.P. 95362-T
Designada por
PricewaterhouseCoopers S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

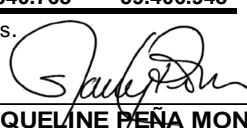
Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria
Estado de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos colombianos)

Notas	Flujo de efectivo	01.01.2020 31.12.2020	01.01.2019 31.12.2019
	Utilidad del período	13.261.788	16.675.059
	Ajustes para conciliar el resultado		
23	Depreciación	574.285	618.646
23	Amortización intangibles	449.087	435.704
20-24	Valoración de inversiones	(2.947.494)	(2.901.876)
23	Deterioro de cuentas por cobrar	1.585.006	186.917
	Realización valorización Inmuebles – ORI	-	(3.926.013)
	Pérdida por venta de activos mantenidos para la venta	-	205.413
	Cancelación proyectos	28.561	-
16	Provisión de impuesto corriente	8.320.754	7.961.995
16	Impuesto diferido	(206.986)	139.771
12	Costo financiero pasivo por arrendamiento	126.383	52.766
17	Amortización ingresos diferidos	(79.160)	(59.609)
		21.112.224	19.388.773
	Flujo de efectivo de actividades de operación		
6	Incremento cuentas comerciales por cobrar	132.903	(3.869.694)
	Incremento inversiones negociables	0	(121)
8	Incremento otros activos no financieros	(129.636)	(63.745)
13	Incremento provisión beneficios empleados	6.275	153.615
14	Disminución (Incremento) otras provisiones	(326.177)	493.940
17	Disminución otros pasivos no financieros	81.438	78.347
15	Disminución (Incremento) cuentas comerciales por pagar	(1.352.398)	1.998.786
16	Pago de impuesto de renta corriente	(8.538.778)	(6.165.225)
	Total efectivo de actividades de operación	10.985.851	12.014.676
	Flujo de efectivo de actividades de inversión		
9	Adquisición de propiedades y equipo	(6.861)	(58.378)
9	Retiro de activos	-	37.702
	Producto de la venta de activos mantenidos para la venta	-	3.932.886
	Variación de inversiones	50	5.358
	Restitución parcial de la reserva Fonpet	2.162.560	-
11	Incremento de activos intangibles	-	(122.817)
	Flujo de efectivo usado por actividades de inversión	2.155.749	3.794.751
	Flujo de efectivo de actividades de financiación		
	Pago de arrendamiento	(507.780)	(498.566)
	Total efectivo usado en actividades de financiación	(507.780)	(498.566)
	Incremento neto en el efectivo	12.633.820	15.310.861
	Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo	59.406.948	44.096.087
	Saldo final efectivo y equivalentes de efectivo	72.040.768	59.406.948

Las notas No. 1 a No. 29 forman parte integral de los presentes Estados Financieros.

Cvasquez
CAMILA VASQUEZ VILLEGAS
Representante Legal


LUIS ALEJANDRO MORALES V.
Contador
T.P. 65168 - T


JACQUELINE PEÑA MONCADA
Revisor Fiscal
T.P. 95362-T
Designada por
PricewaterhouseCoopers S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

INDICE

NOTA 1 –	INFORMACION GENERAL.....	9
NOTA 2 –	PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	13
NOTA 3 –	HECHOS RELEVANTES.....	40
NOTA 4 –	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	43
NOTA 5 –	INVERSIONES.....	44
NOTA 6 –	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	45
NOTA 7 –	ACTIVOS Y PASIVOS DE CONTRATOS.....	47
NOTA 8 –	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	47
NOTA 9 –	PROPIEDADES Y EQUIPO	48
NOTA 10 –	ACTIVOS POR DERECHOS DE USO	49
NOTA 11 –	ACTIVOS INTANGIBLES	50
NOTA 12 –	PASIVO POR ARRENDAMIENTOS.....	521
NOTA 13 –	BENEFICIOS A EMPLEADOS	53
NOTA 14 –	PROVISIONES.....	533
NOTA 15 –	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	544
NOTA 16 –	IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS.....	55
NOTA 17 –	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	57
NOTA 18 –	PATRIMONIO.....	57
NOTA 19 –	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	58
NOTA 20 –	INGRESOS FINANCIEROS.....	59
NOTA 21 –	OTROS INGRESOS.....	60
NOTA 22 –	GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	60
NOTA 23 –	GASTO POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO	61
NOTA 24 –	OTROS GASTOS	62
NOTA 25 –	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	63
NOTA 26 –	BIENES FIDEICOMITIDOS.....	64
NOTA 27 –	RIESGOS ASOCIADOS	65
NOTA 28 –	CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	73
NOTA 29 –	HECHOS POSTERIORES	74

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

1. Información General – Antecedentes de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria (en adelante “la Fiduciaria”) es una sociedad comercial anónima de carácter privado, con cubrimiento nacional de servicios financieros, constituida mediante escritura pública número 6128 del 23 de septiembre de 1991 de la Notaría dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., con término de duración hasta el 9 de octubre del año 2091 y autorización de funcionamiento mediante Resolución 3612 del 4 de octubre de 1991, reformada con escritura pública número 1682 de agosto 20 de 2009, de la Notaría Treinta y dos (32) del Círculo de Bogotá D.C. Actualmente mediante Escritura Pública No 1199 del 16 de mayo de 2017 de la Notaría 25 de Bogotá DC (Colombia), modifica su razón social de HELM FIDUCIARIA S.A. por la de ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA pudiendo utilizar el nombre comercial de ITAÚ ASSET MANAGEMENT o ITAÚ FIDUCIARIA. La Fiduciaria es filial de Banco Itaú CorpBanca S.A. con corte al 31 de diciembre del 2020 opera con 118 empleados.

La Sociedad Fiduciaria es una sociedad sujeta a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).

Su objeto social consiste en la realización de negocios fiduciarios que le sean encomendados y en general realizar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a las sociedades fiduciarias con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria opera a través de una sede principal ubicada en Bogotá y cinco (5) oficinas en Cali (Valle), Medellín (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Barranquilla (Atlántico) y Cartagena (Bolívar). Por documento privado del 26 de julio de 1996, inscrito bajo el número 00555910 del Libro IX de la Cámara de Comercio, el Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. comunicó la configuración de grupo empresarial con Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria mediante Escritura Pública No. 4444 del 22 de abril de 2014, de la Notaria 29 del Circuito de Notariado de Bogotá D.C., inscrita bajo el número 01832906 en la Cámara de Comercio, modificó artículo 4, aumento de capital suscrito a \$30,500 millones de pesos M/cte.

BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. adquirió a HELM BANK S.A., vía fusión por absorción de conformidad con la escritura pública No 01527 de 1 junio de 2014, otorgada en la Notaria 25 de Bogotá. La situación de subordinación de Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria antes “Helm Fiduciaria S.A.”, en forma directa con el Banco CorpBanca Colombia S.A., e indirecta con CorpBanca (sociedad extranjera matriz y controlante), fue comunicada el 5 de diciembre de 2013, a la Cámara de Comercio de Bogotá y se encuentra debidamente registrada.

El domicilio principal del Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia y su página Web es, <https://www.itaú.co/grupo/fiducia-estructurada>

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta Directiva del 23 de febrero de 2021.

Fiducia Estructurada

Es un negocio de confianza en el cual el cliente encomienda a la fiduciaria la administración y gestión de determinados bienes (muebles, inmuebles, recursos líquidos entre otros) o derechos para el cumplimiento de una determinada finalidad en su beneficio o de un tercero determinado por él.

La constitución de los negocios fiduciarios se puede realizar mediante la transferencia o no de los bienes. Cuando se realiza transferencia, se suscribe un contrato de fiducia mercantil mediante el cual se conforma un patrimonio autónomo, y cuando no hay transferencia se suscribe un contrato de encargo fiduciario.

La sociedad fiduciaria presta el servicio de fiducia estructurada para la administración de los bienes entregados o para la realización de gestiones especializadas para lo cual cuenta con los siguientes productos:

i. **Fiducia Inmobiliaria:** Es el negocio fiduciario que, en términos generales, tiene como finalidad la administración de recursos y bienes afectos al desarrollo de un proyecto inmobiliario o a la administración de los recursos asociados al desarrollo y ejecución de un proyecto, de acuerdo con las instrucciones señaladas en el contrato. Puede presentar varias modalidades:

1. De administración y pagos: En virtud del cual se transfiere un bien inmueble a la sociedad fiduciaria, sin perjuicio de la transferencia o no de otros bienes o recursos, para que administre los recursos vinculados al proyecto inmobiliario, efectúe los pagos asociados a su desarrollo de acuerdo con las instrucciones señaladas en el acto constitutivo y transfiera las unidades construidas a los beneficiarios del respectivo contrato.

En desarrollo de este negocio la sociedad fiduciaria puede asumir la obligación de efectuar la escrituración de las unidades resultantes del proyecto inmobiliario.

2. De tesorería: Tiene como finalidad principal encomendar a la sociedad fiduciaria la inversión y administración de los recursos en efectivo destinados a la ejecución de un proyecto inmobiliario.

3. De preventas: Conlleva para la sociedad fiduciaria como obligación principal, efectuar el recaudo de los dineros provenientes de la promoción y consecución de interesados en adquirir inmuebles dentro de un proyecto inmobiliario. En este caso, la fiduciaria recibe los recursos como mecanismo de vinculación a un determinado proyecto inmobiliario y los administra e invierte mientras se cumplen las condiciones establecidas en el contrato suscrito con el Constructor para ser destinados al desarrollo del proyecto inmobiliario.

ii. **Fiducia de Administración:** Es el negocio fiduciario en virtud del cual se entregan bienes a una sociedad fiduciaria, transfiriendo o no su propiedad, para que los administre y desarrolle la gestión encomendada por el constituyente, destinando los bienes fideicomitidos junto con sus respectivos rendimientos, si los hay, al cumplimiento de la finalidad señalada. Puede tener varias modalidades:

1. Administración y pagos: Tiene como finalidad la administración de sumas de dinero y/u otros bienes que, junto con sus rendimientos, si los hay, pueden ser destinados al cumplimiento oportuno y adecuado de los pagos a terceros que el fideicomitente señale.

Deben entenderse incluidos en este subtipo, aquellos patrimonios autónomos afectos a la realización de actividades empresariales de que trata el art. 2 de la Ley 1116 de 2006.

2. Administración de cartera: Tiene como finalidad principal la administración de carteras productivas e improductivas de entidades financieras y/o del sector real.

iii. **Fiducia en Garantía:** Es el negocio fiduciario que se constituye cuando un cliente entrega o transfiere a la sociedad fiduciaria bienes o recursos, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de obligaciones propias o de terceros.

A los contratos de fiducia en garantía le son aplicables en lo referente al registro, oponibilidad y restitución de la tenencia del bien objeto de comodato precario y las disposiciones contenidas en la Ley 1676 de 2013, de conformidad con el parágrafo del art. 3 de la misma ley. Adicionalmente, se señala que el registro establecido en la citada disposición tiene para los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía los efectos previstos en el parágrafo del art. 55 de la Ley 1116 de 2006.

El negocio fiduciario en garantía puede presentar las siguientes modalidades:

1. Fiducia en garantía propiamente dicha: Consiste en la transferencia irrevocable de la propiedad de uno o varios bienes a título de fiducia mercantil o la entrega en encargo fiduciario irrevocable, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de obligaciones propias del fideicomitente o de terceros, a favor de uno o varios acreedores. La garantía se realiza de conformidad con las instrucciones contenidas en el contrato, mediante la venta o remate de los bienes fideicomitados para que, con su producto, o mediante dación en pago, se cancele el valor de la obligación garantizada.

2. Fiducia en garantía y fuente de pagos: Consiste en la transferencia o entrega irrevocable a una sociedad fiduciaria de un flujo futuro de recursos producto de una cesión de derechos económicos a favor del fideicomiso, que se destinan a garantizar el cumplimiento de una obligación y a la atención de la deuda, producto de la misma.

iv. **Fiducia con recursos del sistema general de seguridad social y otros relacionados:** Es el negocio fiduciario que, en términos generales, consiste en la entrega de sumas de dinero o bienes a una sociedad fiduciaria, transfiriendo o no su propiedad, para que ésta los administre y desarrolle la gestión encomendada por el constituyente.

1. Pasivos pensionales: Es el negocio fiduciario que consiste en la entrega a una sociedad fiduciaria de recursos para la administración, inversión y constitución de reservas y garantías destinadas a la atención y/o normalización de pasivos pensionales, tales como el pago de mesadas pensionales, cuotas partes pensionales o cualquier otra obligación derivada de dichos pasivos.

2. Recursos de la seguridad social: Es el negocio fiduciario que tiene como finalidad la entrega a una sociedad fiduciaria, de recursos destinados a algunas operaciones relacionadas con el sistema de seguridad social en las áreas de salud y riesgos profesionales, para ser administrados por ella.

v. **Representación legal de tenedores de títulos:** Para la emisión de títulos en el mercado público de valores la normatividad actual exige la participación de una sociedad Fiduciaria para ejercer esta función, la cual contempla:

- Asesoría en la presentación de la emisión.
- Protección y representación de los intereses comunes de los inversionistas.
- Análisis e información para inversionistas.
- Representación de los tenedores en procesos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria administra 694 negocios fiduciarios, 2 pasivos pensionales y 6 Fic's – Fondos de Capital Privado. En lo corrido del año 2020 fueron liquidados 21 negocios fiduciarios de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de fideicomiso	Cantidad	Liquidados
Inversión	9	-
Inmobiliarios	117	6
Administración y pagos	257	8
Garantía y otros	311	7
Pensional	2	-
Fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado	6	-
Totales	702	21

Fondos de inversión colectiva (En Adelante FIC's)

Mediante sesión de Junta Directiva de fecha 25 de marzo de 2014, se aprobó por unanimidad el compromiso de cesión en la Administración de los Fondos de inversión Colectivos (antes carteras colectivas) de la sociedad fiduciaria Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria antes "Corpbanca Investment Trust" a la sociedad Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, los cuales consta de Capital Trust, Liquidez Plus con pacto de permanencia y Platinum con Compartimientos (Platinum 90-10 y Platinum 75-25)), esta solicitud fue realizada en cumplimiento de la normativa establecida en el Decreto Único 2555 del 2010 (Modificado por el decreto 1242 y 1243 de 2013), los cuales establecieron la especialización de las fiduciarias en temas de Administración, Gestión, Custodia y Distribución de los FIC's. De acuerdo con las directrices del grupo financiero Itaú CorpBanca, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria se especializará en Administración y Gestión de los FIC's.

Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran vigentes los siguientes fondos de inversión colectiva:

i. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Itaú Money Market (Anteriormente fondo de inversión colectiva abierta Credifondo): El fondo está dirigido a inversionistas que requieren agilidad, disponibilidad inmediata y rentabilidad para sus recursos, esto significa que los recursos podrán realizarse en cualquier momento.

ii. Fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia Itaú mediano plazo (Anteriormente fondo de inversión colectiva abierta con pacto de permanencia Credinvertir): El Fondo está dirigido a inversionistas que requieren rentabilidad en sus recursos, sin disponibilidad inmediata esto significa que la redención de los recursos estará sujetos a los plazos indicados en el reglamento, el fondo cuenta con control para el retiro de aportes de 30 días calendario.

iii. Fondo de inversión colectiva abierto con pacto de permanencia Itaú largo plazo (Anteriormente fondo de inversión colectiva abierta Itaú tesoro antes Helm Tesoro): El Fondo está dirigido a empresas y personas naturales, inversionistas que requieren agilidad, disponibilidad inmediata y rentabilidad para sus recursos, esto significa que la redención de los recursos estará sujetos a los plazos indicados en el reglamento. Cuenta con control para el retiro de aportes de 90 días calendario.

iv. Fondo de inversión colectiva abierto Itaú corto plazo (Anteriormente fondo de inversión colectiva capital trust): El fondo está dirigido a inversionistas que requieren agilidad, disponibilidad inmediata y rentabilidad para sus recursos, esto significa que la redención de los recursos podrá realizarse en cualquier momento.

Este fondo fue cedido por parte de Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, antes "Corpbanca Investment Trust" en el mes de diciembre de 2014.

v. Fondo de capital privado Velum Early Stage Fund I: El fondo tiene por objeto la administración e inversión en forma colectiva de los aportes de los Inversionistas, según las instrucciones del gestor profesional, previa la aprobación del Comité de Inversiones incluyendo pero sin limitarse a: La

administración de los contratos de inversión y la inversión en empresas del portafolio, a través del gestor profesional quien será el responsable de impartir las instrucciones a la Sociedad Administradora para las solicitudes de capital que se destinen a la inversión en empresas, así como para la redención de las Unidades de Participación de los Inversionistas. Para la inversión en empresas, el gestor profesional deberá identificar, investigar, negociar y monitorear el progreso de las inversiones, vender, realizar e intercambiar las Inversiones y distribuir el producto de tales inversiones, con el propósito principal de proveer a los Inversionistas una tasa de retorno a través de ingresos y crecimiento de capital según las políticas de inversión.

vi. Fondo de inversión colectiva abierto Itaú acciones Colombia: Este fondo de inversión colectiva fue creado con el fin de ofrecer a sus inversionistas un instrumento de inversión con objetivo de crecimiento de su capital en el mercado de renta variable colombiano a través de compra o venta de acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia.

CONSORCIO FONPET:

Al 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria participa como consorciada en el Consorcio Fonpet:

Como principio fundamental para la ejecución de la propuesta y el desarrollo del contrato de administración de un patrimonio autónomo, las fiduciarias consideran necesario organizar el consorcio como una Unidad de Gestión administrativa económica y contable independiente y con un régimen tributario conforme a las disposiciones legales vigentes, cada una de las obligaciones derivadas pacta expresamente que la participación económica de las Fiduciarias en el CONSORCIO FIDUCIARIO ADMINISTRADOR RECURSOS FONPET CONFIAR FONPET es la siguiente:

ITAÚ FIDUCIARIA	54,5%
FIDUCOLDEX	45,5%

Los porcentajes no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Ministerio de Hacienda y Crédito.

Los aportes por parte de las Fiduciarias para la organización de la Unidad de Gestión y la ejecución del contrato, así como la distribución de los resultados económicos derivados del mismo se harán de conformidad con los anteriores porcentajes, al igual se implementaron unos comités jurídicos, operativos, financieros entre otros, que se consideran necesarios para asegurar la ejecución del negocio y el objeto y finalidad de la constitución del consorcio. El vencimiento de este Consorcio será en el mes de noviembre de 2021.

NOTA 2 – PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

(a) Período contable

El Estado de Resultados, El Flujo de Efectivo, el Estado de Otros Resultados Integrales y el Estado de Cambios en el Patrimonio cubren los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019. El estado de Situación Financiera se presenta con corte al 31 de diciembre de 2020 comparativo con el 31 de diciembre de 2019.

(b) Bases de presentación y preparación de los estados financieros

En Colombia, mediante la Ley 1314 de 2009 se ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información.

Así mismo, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, observando las instrucciones de esta Ley expidieron el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, mediante el cual se reglamentó la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 (caso de la Fiduciaria).

Los estados financieros de la Fiduciaria se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; con la excepción en la aplicación de la NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en el capítulo I y II de la Circular Externa 100 de 1995, y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 2420 y 2496 del 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 2017, Decreto 2483 de 2018, Decreto 2270 de 2019 y el Decreto 1432 de 2020 se actualiza el marco normativo para los preparadores de la información financiera que hacen parte del Grupo 1, Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto anterior del 2019, estableciendo como Marco Normativo las NIIF, NIC, las Interpretaciones SIC, las Interpretaciones CINIIF y el Marco Conceptual para la información financiera, emitidas al español por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad y las actualizaciones autorizadas para su aplicación a través de los decretos reglamentarios.

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, en los Estados de Resultados del Período, Estados de Otros Resultados Integrales del Período, Estados de Cambios en el Patrimonio y en los Estados de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los estados financieros de fin de ejercicio son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva de la Fiduciaria, que manifiesta expresamente que ha tomado conocimiento de la información contenida en estos estados financieros y se declara responsable respecto de la información incorporada en los mismos y de la aplicación de los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Fiduciaria, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones están basadas en el mejor saber y entender de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría

de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Entidad ha definido como su moneda funcional y de presentación el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como “moneda extranjera”.

La moneda de presentación para los Estados Financieros es el peso colombiano, expresados en miles de pesos.

(d) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Entidad a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha que esas transacciones reúnen por primera vez las condiciones para su reconocimiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados a excepción de las que correspondan a las partidas monetarias que forman parte de la cobertura de una inversión neta, momento en que la diferencia acumulada se reclasifica a los resultados. Los efectos impositivos atribuibles a las diferencias de cambio sobre tales partidas monetarias también se registran en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se miden en términos de su costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mide ese valor razonable.

La Sociedad Fiduciaria realiza operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por la Compañía.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su equivalente en pesos, presentados al tipo de cambio de \$3.432,50 al 31 de diciembre de 2020 y \$3.277,14 al 31 de diciembre de 2019.

(e) Flujo de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, mostrando los cambios en efectivo y equivalentes al efectivo derivados de las actividades de la operación, actividades de inversión y de las actividades de financiamiento durante el año.

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y efectivo equivalente, los saldos de “Efectivo y equivalentes al efectivo” más (menos) el saldo neto de operaciones en liquidación en curso, más los instrumentos de negociación de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los 90 días desde la fecha de adquisición. Incluye también las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva y administración de portafolios realizados por terceros, y que su valor no genere cambios significativos al momento de su

liquidación. Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se detallan en la Nota 4 *Efectivo y Equivalente de Efectivo*.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- **Flujos de efectivo:** Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, los saldos en partidas tales como: depósitos en el Banco de la República, depósitos en bancos nacionales y depósitos en el exterior.
- **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente del efectivo.
- **Actividades de financiamiento:** Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

Para propósitos de presentación, en el estado de flujos de efectivo del año terminado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía reclasificó los montos relacionados con el pago del canon de arrendamiento que incluye capital e intereses sobre los pasivos por arrendamiento de la sección de actividades de operación a la sección de actividades de financiación, debido a que esta es una transacción de financiación según lo indica la NIIF 16 y la NIC 7. La reclasificación de estas transacciones resulta coherente con la presentación del estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIIF 16. El cambio no generó impacto en el movimiento neto del efectivo del año.

(f) Inversiones

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la (SFC), que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros (en adelante “Capítulo I-1”). A continuación, se presentan los principales aspectos contables de las inversiones:

1. Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

1.1. Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

1.2. Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de categorías dispuestas por el Capítulo I-1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

2. Reclasificación de las inversiones

Las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

2.1. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías descritas anteriormente, cuando:

- a. Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 2.1 de la presente práctica.

Las entidades que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b del presente numeral deberán informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura institucional correspondiente.

2.2. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- b. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 4.1.2 de la presente práctica.
- c. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- d. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

3. Periodicidad de la valoración y del registro contable de inversiones

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el capítulo I-1 de la Superintendencia Financiera de Colombia base de esta política contable o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

4. Valoración

Las inversiones descritas anteriormente se deberán valorar con sujeción a las siguientes disposiciones.

4.1 Valores de deuda

Los valores de deuda se deberán valorar teniendo en cuenta la clasificación prevista en el numeral 3 mencionados anteriormente en la presente práctica, así:

4.1.1. Valores de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Dónde:

- VR : Valor razonable.
VN : Valor nominal.
PS : Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. anterior, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital. Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.

La determinación de los rendimientos se efectuará conforme a las siguientes reglas:

1. **Valores de deuda a tasa fija.** Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
2. **Valores de deuda a tasa variable.** Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor, cuando sea del caso.
 - Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se deberá utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se deberá utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
 - Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinarán utilizando la variación anual del IPC conocida al día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rendimiento anual en pesos} = \text{VN} * [((1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA})) - 1]$$

Dónde:

- VN : Valor nominal del título.
Variación anual IPC : Última variación certificada por el DANE.
PCA : Porcentaje contractual acordado, es el componente de rendimiento real anual que reconoce el título.

Contabilización de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado anteriormente. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1.

4.2. Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

5. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo del emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponibles para la venta, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros, se deberá atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos” contenida en el Marco Técnico Normativo del anexo del decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

5.1. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

5.2. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Las entidades deben sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral:

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo.** Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable.** Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

En resumen, tenemos el siguiente tratamiento de deterioro, según corresponda y aplique:

Categoría	Valor Máximo Registrado*	Principales Características
A <i>Riesgo Normal</i>	100%	Cumple términos pactados, adecuada capacidad de pago de capital e intereses, información disponible y reflejo de una adecuada situación financiera.
B <i>Riesgo Aceptable, superior al normal</i>	80%	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C <i>Riesgo Apreciable</i>	60%	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D <i>Riesgo Significativo</i>	40%	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E <i>Incobrable</i>	0%	Se estima que es incobrable.

(*) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

5.3. Inversiones en otras sociedades

Las acciones o derechos en otras sociedades son aquellas en las cuales la entidad no posee control, ni influencia significativa.

Las transacciones con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, es decir en condiciones distintas a las del mercado, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable por efecto de la tasa de mercado estimada para transacciones similares y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

5.4. Administración de fondos, negocios fiduciarios y otros relacionados.

La Sociedad Fiduciaria gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de los partícipes o inversores, percibiendo una remuneración acorde al servicio prestado y de acuerdo a las condiciones de mercado. Los recursos administrados son de propiedad de terceros.

La Sociedad Fiduciaria no controla ningún negocio fiduciario y otros relacionados con este tipo de negocios. La Sociedad Fiduciaria gestiona en nombre y a beneficio de los inversionistas, actuando en dicha relación sólo como agente. Los patrimonios gestionados por la Fiduciaria son propiedad de terceros. Bajo dicha categoría, y según lo dispone la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, no controlan dichos fondos cuando ejercen su autoridad para tomar decisiones.

(g) Criterios de valorización de activos y pasivos financieros

La medición o valorización de activos y pasivos es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los Estados financieros o Individuales, para su inclusión en los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultados Integrales. Para realizarla, es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción.

Los activos financieros, excepto las inversiones al vencimiento se valoran a su valor razonable sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en los Estados de Situación Financiera adjunto son los siguientes:

▪ **Activos y pasivos medidos a costo amortizado:**

El concepto de costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero ajustado por los costos incrementales (en más o menos según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. La medición se realiza a tasa efectiva.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

▪ **Activos y pasivos medidos a valor razonable:**

Se entiende por “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, este se valoriza a su costo amortizado.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los activos disponibles para la venta son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos de negociación son medidos a valor razonable.

Compensará un activo y pasivo financiero de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y sólo cuando la entidad:

- (a) Tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- (b) tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(h) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente al valor razonable y corresponden principalmente a comisiones cobradas a los clientes por su labor de fiduciaria.

Reconocimiento inicial: Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de flujo financiero o determinable, que para el caso de la fiduciaria está dado por los contratos celebrados cuyo pago es único de forma mensual, a través de efectivo y equivalente al efectivo u otro instrumento.

Clasificación: las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías del costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para que la entidad, conceda plazos de pago normales de negocio, es decir, la política del crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Medición inicial: Un elemento de cuentas por cobra se reconocerá como activo al valor razonable al momento de la transacción y sobre los cuales se espere su pago.

Medición posterior: las cuentas por cobrar al costo se mantendrán por el valor de transacción. (Costo amortizado)

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones del deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del tercero o del desmejoramiento de las condiciones, para tal efecto se verifica si existe indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el gasto del periodo.

▪ **Deterioro cuentas por cobrar**

Se han definido las siguientes políticas para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar:

1. Para efectos de evaluación por deterioro individual se tendrán en cuenta los deudores que registren volúmenes y operaciones significativos.
2. En el momento del registro de las cuentas por cobrar deben estar asociadas a su fecha de exigibilidad, independientemente del concepto al cual corresponde su giro, para su seguimiento y control.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un modelo de deterioro en el cual se reconoce desde el inicio las pérdidas esperadas para toda la vida del activo, con el cual se efectúa el cálculo de pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales utilizando una matriz de provisiones por tramos en la que se aplica un porcentaje fijo en función del número de días que el saldo deudor permanece pendiente de pago:

2020	
Intervalo	% Pérdida
Al día	0.46%
1-30	4.47%
31-60	19.67%
61-90	51.50%
90+	87.26%

2019	
Intervalo	% Pérdida
Al día	0.40%
1-30	3.60%
31-60	15.11%
61-90	46.13%
90+	85.85%

La base para el análisis incluye datos de 2 años de historia equivalente a un ciclo económico en Colombia, con el fin de evaluar la información de morosidad en la estimación del porcentaje de pérdida, la cual se fue construyendo a partir de la información mensual disponible. De esta manera, el modelo está dirigido a las cuentas por cobrar con la naturaleza de un único pago, sin tasas de intereses pactadas, sin garantías asociadas, con periodicidad de información disponible y cuyo cálculo de provisiones mensual se construyó a través una tasa de pérdida por rango de mora, fundamentada en el rodamiento histórico mensual.

Hasta el año 2019 este cálculo se establecía anualmente, sin embargo, a partir del año 2020 este cálculo se determina semestralmente, se realiza un análisis con la información acumulada de los dos años anteriores a la fecha de medición del semestre evaluado con el fin de determinar los porcentajes aplicables para el periodo de 6 meses, iniciando en diciembre del año evaluado.

Si llegare a existir evidencia de deterioro mayor, se podrá reconocer el mismo hasta un 100% del valor de la cartera.

(i) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar de su uso. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, en el estado de situación financiera por el menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y si la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Medición

La Sociedad Fiduciaria medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor valor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

(j) Propiedades y equipo

Los componentes de propiedades y equipo son medidos al costo amortizado menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El citado costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos. El costo en etapa de construcción incluye los costos de los materiales y mano de obra directa, y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso para que el activo se encuentre en condiciones para ser utilizado.

En caso de que parte de un ítem de un determinado bien posea una vida útil distinta, estos serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro).

La depreciación es reconocida en resultados sobre la base del método de depreciación lineal, esto sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem de propiedades y equipo.

Los activos asociados a bienes arrendados son amortizados en el período menor entre el arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que se obtendrá la propiedad al final del período arrendado.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos la depreciación acumulada sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas a la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurarse que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se acumula en la reserva por revaluación de activos en el patrimonio, salvo, en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en los resultados, en cuyo caso ese incremento se reconoce en los resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en los resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los bienes se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, en caso de corresponder.

Las propiedades y equipo son los activos tangibles que tiene Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria para desarrollar su objeto social y se deriven de ellos beneficios económicos futuros.

Dentro de este rubro encontramos, inmuebles, equipo de cómputo, muebles y enseres, vehículos y otros. El reconocimiento inicial para los inmuebles fue por su valor razonable como costo atribuido, mientras que para el resto de los activos se reconoció su valor en libros como costo atribuido.

Medición posterior al reconocimiento

Grupo equipo de cómputo: se registra por su costo menos la depreciación acumulada menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Grupo equipo de oficina: se registra por su costo menos la depreciación acumulada menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La depreciación se obtiene por el método de línea recta sobre el costo de adquisición para muebles y enseres y equipo de cómputo, y sobre el costo revaluado para los bienes Inmuebles; la depreciación se registra con cargo a resultados de acuerdo por las vidas útiles estimadas por unos expertos o la gerencia de la siguiente forma:

Activo	vida útil estimada en años
Muebles y enseres	10
Equipo de cómputo	5

(k) Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Sociedad Fiduciaria es arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Sociedad Fiduciaria y por la contraparte respectiva.

Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad Fiduciaria. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y

- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

(l) Activos intangibles

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por la Sociedad Fiduciaria. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales la Compañía considera probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios corresponde a su valor razonable a la fecha de la adquisición. Estos activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Una entidad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido algún tipo de deterioro, el período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada período del que se informa. Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento del año en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor.

Vida útil de los proyectos:

- **Software:** Para proyectos considerados de gran tamaño se define según criterio de experto. Para todos los demás proyectos se define un estándar de 5 años (o menos según caso de negocios). Para los proyectos de software la amortización será lineal.

Para proyectos nuevos de aplicaciones que tienen hasta un año de uso, la vida útil será la remanente del intangible inicial.

(m) Deterioro de los activos

Los bienes se adquieren por el interés en el beneficio que generarán. Es por ello que se aplica deterioro cada vez que el valor por el cual están contabilizados los activos supera al valor recuperable de estos;

los activos se someten a prueba de deterioro para demostrar contablemente cómo lo invertido inicialmente no es equivalente al beneficio que se espera obtener.

La Sociedad Fiduciaria utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioros, en caso de que existan:

▪ **Activos financieros**

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambio en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros estarán deteriorados, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. Podría no ser posible identificar un único evento que individualmente sea la causa del deterioro.

▪ **Activos no financieros**

El monto en libros de los activos no financieros de la Sociedad Fiduciaria, excluyendo impuestos diferidos son revisados regularmente o a lo menos a cada fecha de cierre del período del que se informa para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE), y su valor en uso. Ese importe recuperable se determinará para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupo de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o una UGE exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Si evaluamos el valor en uso de un activo individual o de una UGE, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleje las valuaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá sólo en la medida que el valor en libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

▪ **Propiedad y equipo**

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

Una pérdida por deterioro es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

(n) Activos y pasivos contingentes

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Sociedad Fiduciaria.

(o) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reservas en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dichas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los estados financieros es probable que la Sociedad Fiduciaria tengan que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación que surge de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Sociedad Fiduciaria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reverso, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo para efecto de los presentes estados financieros.

(p) Baja de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- i. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
 - b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, como es el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las

utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:

- a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del estado de situación financiera y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el estado de situación financiera por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos nuevamente.

(q) Cuentas por pagar

La Sociedad Fiduciaria reconoce una cuenta por pagar cuando exista la obligación presente de una salida de recursos, derivada de un suceso pasado y del cual exista certeza del monto y el vencimiento de la obligación.

(r) Beneficios a los empleados

La Sociedad Fiduciaria otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable y auxilios escolares; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

(s) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

Existen dos componentes en la provisión para impuesto a la renta: el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente, corresponde a la cantidad a pagar a la autoridad fiscal la cual se determina depurando la utilidad o pérdida contable de acuerdo con las normas fiscales vigentes en Colombia para cada el periodo gravable y aplicando la tarifa del año. Las tasas utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El impuesto diferido activo y pasivo es reconocido sobre las diferencias temporarias que surgen por la estimación futura de los efectos tributarios y contables atribuibles a diferencias entre los activos y pasivos en el estado de situación financiera y su base fiscal; así como sobre las diferencias temporales del estado de resultados por la realización para efectos fiscales y contables en períodos diferentes.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que de acuerdo a la legislación tributaria del país se espera que se encuentre vigente en el momento de la recuperación (liquidación) del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias se reconocen excepto cuando la Fiduciaria, es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no se revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable, que la Sociedad Fiduciaria vaya a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, con excepción a valores reconocidos directamente en el resultado integral o en el patrimonio. Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el estado de resultados en el rubro impuesto de renta y diferido en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados en el rubro gastos generales y administrativos.

La Sociedad Fiduciaria evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y ajusta los valores registrados, según el caso, sobre la base de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales; de acuerdo al concepto emitido por los asesores tributarios.

El activo y pasivo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que su determinación incluye estimados de utilidad, futuros ingresos y egresos que pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas del país, cambios normativos constantes, interpretaciones diversas de las normas fiscales por parte del contribuyente y de las autoridades tributarias y adicionalmente las tasas que se aplican son variables en el tiempo.

(t) Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Fiduciaria en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad Fiduciaria no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

(u) Estado cambios en el patrimonio

En esta parte del Estado de Cambios en el Patrimonio neto se presentan todos los movimientos ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del período de todas las partidas que forman el patrimonio neto separado, agrupando los movimientos ocurridos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- i. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los Estados Financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- ii. Ingresos y gastos reconocidos en el período: recoge de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de resultados reconocidos anteriormente indicadas.

- iii. Otros cambios en el patrimonio, entre los cuales se incluyen distribuciones de resultados, aumentos de capital, dividendos pagados, además de otros aumentos o disminuciones en el patrimonio.

(v) Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación, se resumen los criterios más significativos utilizados por Itaú Asset Management para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. *Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de causación, por aplicación del método de tasa efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el estado de resultados como intereses y como valoración de inversiones para los títulos a valor razonable con cambios en resultados.

Dividendos recibidos

Los dividendos sobre las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes de entidades subordinadas se reconocen cuando se establece el derecho de la Sociedad Fiduciaria a recibir el pago, que es generalmente cuando los accionistas decretan el dividendo.

ii. *Ingresos provenientes de contratos con clientes* (Comisiones honorarios y cobros e ingresos por servicios y venta de bienes)

Componentes de financiación

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

La compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Fiduciaria distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el grupo espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Fiduciaria cumple una obligación de desempeño.

La Sociedad Fiduciaria cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Sociedad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Sociedad Fiduciaria a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño. Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Sociedad Fiduciaria reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

La Sociedad Fiduciaria evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

- **Administración valores**

El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.

- **Gestión de activos**

Los ingresos por gestión de activos constan de honorarios básicos de gestión, honorarios de consultoría, distribución de incentivos y honorarios incentivos con base en el desempeño que resultan de la prestación de servicios. Los ingresos por cargos básicos de gestión, cargos de consultoría y distribuciones de incentivos se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta los montos por cobrar a la fecha del balance general.

Los ingresos por honorarios incentivos con base en el desempeño y por acuerdos para compartir utilidades se registran con base en lo devengado teniendo en cuenta el monto que sería pagadero bajo la fórmula establecida en el contrato cuando dicho monto ya no esté sujeto a ajustes resultantes de eventos futuros.

Si el monto al que el administrador de activos aspira es variable, la consideración variable incluida en el precio de transacción se limita al monto por el cual es «muy probable que no se dé una reversión significativa del monto de ingreso acumulado reconocido al resolver la incertidumbre». Al hacer esta evaluación, la fiduciaria tiene en cuenta tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos. Entre los factores que podrían aumentar la probabilidad o la magnitud de una reversión de ingresos están los siguientes, entre otros: (i) el monto de la consideración es muy susceptible a factores que están fuera de la influencia de la entidad, (ii) no se espera resolver la incertidumbre con respecto al monto de la consideración por un largo periodo de tiempo, y (iii) el contrato tiene una gran cantidad y un amplio rango de montos posibles en lo que se refiere a la consideración.

Los honorarios de gestión por lo general se basan en activos netos bajo administración, mientras que los honorarios de desempeño se basan en las utilidades generadas a partir de las inversiones subyacentes en manos de fondos sujetos a ciertos límites.

El periodo contractual de medición para honorarios de desempeño para los administradores tradicionales de fondos suele ser el fin de mes, el trimestre y en algunos casos aislados, un periodo mayor. En algunos casos, los honorarios de desempeño se ven restringidos hasta que se complete dicho periodo contractual de medición. Esto significa que por lo general no se reconocerá ingresos completos en los periodos intermedios. Sin embargo, la gerencia deberá determinar si hay una porción (un monto mínimo) de la consideración variable que debería reconocerse antes del final del periodo contractual de medición. El monto total del cargo probablemente será reconocido a la fecha de finalización del periodo contractual de medición cuando el administrador del activo obtenga el derecho a un monto fijo. En ciertos casos, el monto total del cargo se reconoce cuando hay un pago dado que el monto se vuelve fijo en ese momento y ya no está sujeto a reversión.

- **Servicios de operación y construcción (Concesiones)**

En los acuerdos de concesión, la fiduciaria determina que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de ingresos utilizando un método que representa la transferencia de los bienes o servicios al cliente. La fiduciaria tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Sociedad Fiduciaria aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados en el periodo en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

iii. ***Ingresos y gastos no financieros***

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iv. Ingreso por arrendamientos

Arrendamiento operativo

En esta modalidad la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la entidad actúe como arrendadora, presentará el costo de adquisición de los bienes arrendados en el ítem "Propiedades y equipo". Estos activos se deprecian de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos fijos físicos (ver práctica letra k) "activo fijo físico" y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en el Estado de Resultados de forma lineal, en el ítem "Ingresos ordinarios"

(w) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración efectúe algunas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los saldos informados de activos y pasivos, revelaciones de contingencias respecto de activos y pasivos a la fecha de los mencionados Estados Financieros, así como los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, son descritos como conceptos o usados en las Notas y son los siguientes:

- Vida útil de las propiedades y equipo y activos intangibles.
- Deterioro de cuentas por cobrar.
- Valor razonable de inversiones negociables.
- Contingencias y compromisos.
- Pérdidas por deterioro de bienes disponibles para la venta.
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos.

Valoración de activos a valor razonable:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio corresponde a las reservas de estabilización producto del contrato celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del contrato consorcial (consorcio Fonpet) firmado entre Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria y Fiducoldex.

Actividades de arrendamiento en calidad de arrendatario

La Sociedad Fiduciaria arrienda varias propiedades. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen diferentes condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la sociedad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la sociedad. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la fiduciaria y por el arrendador.

Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación

Garantías de valor residual

La Sociedad Fiduciaria no provee garantías de valor residual relacionadas con arrendamientos.

(x) Nuevos pronunciamientos

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

De acuerdo a la evaluación y análisis realizada por la Fiduciaria no se identifican impactos.

La evaluación del impacto de esta nueva interpretación de acuerdo con los análisis efectuados por La Fiduciaria se describe a continuación:

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos, También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional, El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad,

La NIIF 17 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, Se permite su aplicación anticipada,

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos, Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro,

Los principios clave de la NIIF 17 son que una entidad:

- (a) Identificará como contratos de seguro aquellos según los cuales la entidad acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza de seguro), acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto (el suceso asegurado) que le afecte de forma adversa,
- (b) Separará los derivados implícitos que se especifican, los distintos componentes de inversión y las obligaciones de desempeño diferentes de los contratos de seguro,
- (c) Dividirá los contratos en grupos que reconocerá y medirá,
- (d) Reconocerá y medirá grupos de contratos de seguros por: (i) Un valor presente ajustado por el riesgo de los flujos de efectivo futuros (flujos de efectivo procedentes del cumplimiento), que incorpore toda la información disponible sobre los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, de forma que sea congruente con la información de mercado observable; más (si este valor es un pasivo) o menos (si este valor es un activo), o (ii) Un importe que representa la ganancia no acumulada (devengada) en el grupo de contratos (el margen de servicio contractual),
- (e) Reconocerá la ganancia de un grupo de contratos de seguro a lo largo del periodo en que la entidad proporciona la cobertura del seguro, y a medida que se libere la entidad del riesgo, Si un grupo de contratos contiene o se convierte en productor de pérdidas, una entidad reconocerá de forma inmediata dichas pérdidas,
- (f) Presentará de forma separada los ingresos de actividades ordinarias por seguros, los gastos del servicio de seguro y los gastos o ingresos financieros por seguros,
- (g) Revelará información para permitir que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad, Para ello, una entidad revelará información cuantitativa y cualitativa sobre: (i) los importes reconocidos en sus estados financieros procedentes de los contratos de seguro; (ii) los juicios significativos, y cambios en esos juicios, realizados al aplicar la Norma; y (iii) la naturaleza y alcance de los riesgos de los contratos dentro del alcance de esta Norma,

La Fiduciaria no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados,

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. La aplicación de esta norma inició el 1° de enero de 2020.

La Fiduciaria efectuó la evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que se haya identificado impacto alguno.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, de acuerdo a la presentación de estados financieros en orden de liquidez, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones, brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar

registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

La Fiduciaria no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NOTA 3 – HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre 2020, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en Itaú Asset Management Colombia Sociedad Fiduciaria:

a. Reparto de utilidades

Durante el mes de marzo de 2020, se realizó la Asamblea de accionistas de Itaú Asset Management Colombia Sociedad Fiduciaria S.A. donde se acordó el traslado del 100% de utilidades año 2019 a resultados de ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2019 la sociedad fiduciaria presentó una utilidad por valor de MCOP \$16.675.059, fue aprobado el siguiente proyecto de distribución para dichas utilidades:

	MCOP \$
Utilidad neta	16.675.059
Total a disposición de la Asamblea	16.675.059
Para mantener en utilidades retenidas	16.675.059
Pago de dividendos	-
Para incrementar la reserva legal	-

b. Activos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo a la definición del grupo con relación a las propiedades de la sociedad fiduciaria, representadas en terrenos y edificios (Centro Andino – Bogotá y Santa Mónica – Cali) de disponerlos para la venta, en el mes de agosto de 2018 fueron transferidos como activos no corrientes mantenidos para la venta por valor de MCOP\$ 4.138.299. En el mes de mayo de 2019 se llevó a cabo la venta del inmueble de Santa Mónica en la ciudad de Cali por valor de MCOP \$304.827 y para el mes de septiembre de 2019, se realizó la venta del inmueble restante de Centro Andino en la ciudad de Bogotá D.C. por MCOP \$3.628.059.

c. Observaciones ante Efectos COVID-19

Desde los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministros e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Fiduciaria, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Fiduciaria.

Riesgos de mercado

Itaú Asset Management realizó ajustes temporales intentando minimizar las pérdidas por los deterioros en los intereses y en la Tasa de Cambio, previa autorización del Comité de Riesgos y Junta Directiva. Inicialmente decidió recoger sus recursos en operaciones de liquidez y libro facilitador, manteniéndolos en cuentas de ahorro a excepción de los títulos de deuda pública entregados en garantía para operar en los sistemas transaccionales. Estos ajustes temporales se finalizaron hacia el mes de Julio de 2020, cuando los mercados internacionales empezaron a mostrar signos de recuperación. El equipo de riesgos financieros sigue vigilante ante posibles nuevos deterioros de las condiciones de mercado y evaluar nuevas medidas si estas son necesarias.

Riesgo operativo y continuidad del negocio

Para los procesos críticos, la Fiduciaria ha implementado diferentes estrategias que garantizan la continuidad del negocio, las cuales enunciamos a continuación:

Preventivas

1. Implementación de estrategias de aislamiento preventivo siguiendo recomendaciones del Gobierno Nacional: Grupos de alto riesgo que incluye mujeres embarazadas, mayores de 60 años y con debilidad inmunológica fueron enviados a aislamiento en casa, personas con síntomas gripales y aquellos que regresan de viajes desde el exterior, también enviados a aislamiento a casa por un mínimo de 14 días. Lo anterior para evitar el riesgo de contagio.
2. Campañas de lavado de manos y distanciamiento social y uso de zonas comunes.
3. Línea de atención médica para colaboradores Itaú.
4. Seguimiento de casos sospechosos y confirmados.
5. Higienización de oficinas y áreas centrales.
6. Suministro de gel antiséptico, tapabocas y guantes

Físicas

A continuación, las medidas que la Fiduciaria ha adoptado para sus instalaciones físicas, teniendo en cuenta la implementación del trabajo en casa de manera escalonada priorizando áreas de mayor criticidad; hoy aproximadamente el 88% del equipo trabaja desde casa:

- Auxilio de alimentación y transporte en taxis a empleados.
- Horarios escalonados de ingreso y salida.
- Turnos rotativos para minimizar exposición.

i. Tecnológicas

- El Grupo han creado VPN's conectadas para trabajo remoto
- Se implementó el acceso por celulares a Outlook y Teams herramientas de comunicación interna.
- Acceso a la "U de Itaú" de internet para facilitar la divulgación de comunicaciones internas.

Con las anteriores medidas garantizamos el cumplimiento de la operación.

ii. Impactos en los Estados Financieros

- **Medición de deterioro cuentas por cobrar**

Por los indicios de deterioro generados por las condiciones actuales de los mercados, la Fiduciaria se encuentra en constante monitoreo de los porcentajes de deterioro aplicados a las cuentas por cobrar bajo el modelo simplificado de IFRS 9. Al 31 de diciembre de 2020 no se han identificado mayores niveles de deterioro en las cuentas por cobrar

- **Medición de deterioro propiedades y equipo, activos por derecho de uso e intangibles**

Producto de las nuevas condiciones del mercado generados por la pandemia, la Fiduciaria evaluó los posibles impactos en el deterioro de los activos materiales e intangibles, validando el estado de las

propiedades y equipo, las condiciones de los contratos de arrendamiento, el uso de los activos intangibles, sin identificar al 31 de diciembre de 2020 para estos rubros pérdidas por deterioro.

- **Pasivos**

Al 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria no ha tenido incumplimiento de capital, interés u otros conceptos respecto de sus obligaciones.

- **Niveles de capital**

A continuación, las últimas medidas adoptadas por la Fiduciaria para la protección de sus niveles de Capital. La Asamblea General de Accionistas de Itaú Fiduciaria aprobó la capitalización de utilidades del periodo 2019 en línea con el cumplimiento de sus niveles de capitalización superiores a lo establecido por la declaración de apetito de riesgo del Grupo. La Fiduciaria cuenta con la suficiente solidez en sus niveles de capitalización para cumplir con los límites definidos dentro del marco de apetito de riesgo interno y por consiguiente, también de los límites mínimos regulatorios. La Fiduciaria está en permanente monitoreo de sus niveles de capital dada la volatilidad de los mercados.

Conclusión

En conclusión, la Gerencia ha considerado la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y los riesgos asociados a la pandemia, analizando los posibles impactos de tales factores en las operaciones futuras de Itaú Fiduciaria, concluyendo que la Fiduciaria prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha.

Adicionalmente la Fiduciaria ha establecido un monitoreo constante respecto a los riesgos que se puedan generar por la pandemia y reflejarlos de forma trimestral en los estados financieros de la Entidad.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprenden lo siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Efectivo y depósitos en bancos		
Depósitos en el Banco República	1.958	3.679
Depósitos bancos nacionales (1)	72.038.810	59.403.269
Total efectivo y equivalente de efectivo	72.040.768	59.406.948

(1) A continuación, se detalla el valor de los depósitos en bancos nacionales y se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes:

		<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>
		<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Banco de Bogotá	AAA	13.135.513	4
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	AAA	31.890.218	33.994.560
Bancolombia	AAA	260.125	13.137.273
Scotiabank	AAA	13.523.741	12.271.432
Banco Popular	AAA	13.229.213	-
Total Depósitos bancos nacionales		72.038.810	59.403.269

Para los valores que componen el efectivo y sus equivalentes no existen restricción o limitaciones.

NOTA 5 – INVERSIONES

A continuación, se detalla el saldo que comprende los instrumentos para negociación. Los saldos de inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprenden lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Inversiones negociables (a)		
Emisores Nacionales -Reserva de estabilización (FONPET) FIDUCOLDEX AAA	31.860.017	31.075.083
Emisores Nacionales - Fiducuenta Bancolombia AAA	71	121
Total Inversiones Negociables	31.860.088	31.075.204
Inversiones disponibles para la venta (b)		
Emisores Nacionales - BVC	397.980	388.600
Total inversiones disponibles para la venta	397.980	388.600
Totales inversiones	32.258.068	31.463.804

- a. Inversiones Negociables: Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados - Instrumentos de Patrimonio corresponde a las reserva de estabilización (FONPET) producto del contrato celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del contrato consorcial firmado entre Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria y Fiducoldex, mediante el cual la Fiduciaria tiene una participación equivalente al 54,5%, correspondiente a los recursos invertidos por el gobierno como garantía de la administración de portafolio. Los rendimientos generados por la inversión a corte del 31 de diciembre de 2020 corresponden a MCOP\$2.947.494 y al 31 de diciembre de 2019 corresponden a MCOP\$2.901.876.
- b. Inversiones disponibles para la venta: Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio. El 14 de diciembre de 2017 la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC) y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia (DECEVAL) anunciaron una sola organización luego del cierre exitoso de la transacción y el intercambio de las acciones. Se realizó una transacción efectuada a través de intercambio accionario. De esta manera Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria como titular de 500 acciones de Deceval recibió producto de la operación 33.500 acciones de la BVC.

• Movimiento inversiones

	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	31.463.804
Por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	2.947.494
Restitución parcial de la reserva	(2.162.560)
Por valorización de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio con cambios en ORI	9.380
Abono rendimientos Fiducuenta	24.074
Retiro de recursos de la Fiducuenta	(24.124)
Al 31 de diciembre de 2020	32.258.068

	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	28.581.798
Por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	2.901.876
Por desvalorización de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio con cambios en ORI	(12.730)
Venta Inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI	(1.903)
Venta inversiones con cambios en resultados	(836)
Apertura Fiducuenta	121
Retiro de recursos de la fiducuenta	(4.522)
Al 31 de diciembre de 2019	31.463.804

NOTA 6 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los saldos incluidos bajo cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Comisiones (Nota 7)	3.496.626	2.971.731
Depósitos	740.349	731.251
Contratos y proveedores	-	258
Cuenta por cobrar a empleados	130	2.297
Pagos por cuenta de clientes (1)	6.630.072	7.347.708
En consorcios (2) (Nota 7)	670.823	775.137
Deterioro cuentas por cobrar comerciales (3)	(1.049.649)	(278.123)
Deterioro otras cuentas por cobrar (4)	(656.001)	-
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9.832.350	11.550.259

- (1) Pagos por cuenta de clientes: Con el fin de garantizar el pago de las obligaciones tributarias y no incumplir o sufragar con recursos propios las obligaciones de los negocios fiduciarios administrados, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria ajustó sus aplicativos de información de manera tal que se efectuó una reserva de los impuestos en cada uno de los negocios.

En el estado financiero de la fiduciaria se reconoce una cuenta por cobrar y una cuenta por pagar transitoria que se utilizará para cumplir las obligaciones de cada uno de los negocios.

Teniendo en cuenta lo anterior informamos que el valor más representativo corresponde a la reserva de los recursos por concepto de impuestos que realizan los negocios fiduciarios por las operaciones que se realizan en los mismos, las cuales son sujetas a retención en la fuente a título de Renta, IVA e ICA, cuya contrapartida es una cuenta por pagar la cual se cancela cuando se presentan las respectivas declaraciones tributarias tanto a nivel nacional como distrital.

Las cuentas por cobrar por este concepto se cancelan todos los meses al momento del traslado de los recursos por parte de cada negocio para el pago de sus obligaciones fiscales, recursos que de forma mensual son consignados a las diferentes autoridades tributarias en los formularios y plazos establecidos. A cierre de diciembre de 2020 se está adelantando el proceso de conciliación de algunas partidas pendientes de años anteriores, proceso que se finalizará para el cierre de marzo de 2021.

(2) En Consorcios: corresponde al reconocimiento del instrumento financiero, por la participación de la sociedad fiduciaria equivalente al 54.5% sobre el total de las utilidades acumuladas del balance del consorcio Confiar Fonpet, con lo cual se afecta el valor del activo financiero contra resultados.

(3) El deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones está conformado así:

	Al 31 de diciembre de 2020	
	Saldo	Deterioro
	MCOP\$	MCOP\$
Cartera al día	1.774.785	8.164
Cartera de 1 a 30 días	590.149	26.380
Cartera de 31 a 60 días	42.586	8.376
Cartera de 61 a 90 días	70.718	36.420
Cartera de más 90 días	377.388	329.309
Cartera deteriorada 100% (*)	641.000	641.000
Total	3.496.626	1.049.649

(*) Existe evidencia objetiva del deterioro de la cartera de los sectores Hotelero e Inmobiliario, por tanto, para algunos de sus clientes se procedió con el reconocimiento del 100% de deterioro sobre el valor de la cartera.

	Al 31 de diciembre de 2019	
	Saldo	Deterioro
	MCOP\$	MCOP\$
Cartera al día	1.479.750	5.919
Cartera de 1 a 30 días	1.106.846	39.846
Cartera de 31 a 60 días	95.096	14.369
Cartera de 61 a 90 días	78.073	36.015
Cartera de más 90 días	211.966	181.974
Total	2.971.731	278.123

(4) El deterioro de los otros activos corresponde a pagos por cuenta de clientes del proceso de reserva de impuestos a cargo de los Negocios.

Conciliación saldo de deterioro:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero de 2020 y 2019	278.123	332.902
Deterioro comisiones	1.135.093	341.876
Deterioro otras cuentas por cobrar (4)	656.001	-
Recuperaciones	(206.088)	(154.959)
Castigos	(157.479)	(241.696)
Total deterioro comisiones y otras cuentas por cobrar	1.705.650	278.123

Al corte 31 de diciembre de 2020, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria tiene registrado un deterioro por valor total de MCOP\$1.049.649 sobre sus cuentas por cobrar y de MCOP\$656.001 sobre las otras cuentas por cobrar, las cuales fueron determinadas de acuerdo a los lineamientos de la aplicación inicial de la NIIF 9 modelo simplificado basado en un modelo de perdida

esperada el cual incorpora dos componentes, probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS DE CONTRATOS

Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria ha reconocido los siguientes ingresos como activos y pasivos de contratos:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Activos de contratos (1)		
Comisiones negocios fiduciarios	3.380.957	2.865.729
Comisiones cobradas por la administración de los fondos de inversión colectiva	115.670	105.644
Comisiones expedición de tarjetas de recaudo	-	358
Comisiones cobradas por la administración de consorcios	670.823	775.137
Subtotales activos de contratos (Nota 6)	4.167.450	3.746.868
Deterioro de activos de contratos (Nota 6)	(1.049.649)	(278.123)
Total activos de contratos	3.117.801	3.468.745
Pasivos de contratos		
Ingresos recibidos por anticipado (2) (Nota 17)	62.598	60.320
Total pasivos de contratos	3.055.203	3.408.425

(1) Se explica en la nota 6 cuentas comerciales por cobrar.

(2) Corresponden a ingresos recibidos por anticipado de un periodo menor a un año por concepto de comisiones fiduciarias por las representaciones legales de Codensa S.A ESP, Emgesa S.A ESP, por la administración del Patrimonio Autónomo de Garantía Universidad del Bosque y Banco Interamericano Desarrollo.

Cambios significativos en activos y pasivos de contratos. A pesar que el número de contratos ha disminuido este año, se evidencia un incremento en las cuentas por cobrar por las comisiones, originado por los impactos que ha tenido el Covid -19, ya que los clientes no han pagado sus comisiones especialmente en los clientes asociados con sectores Inmobiliario y Hotelero; sectores que vieron reducidas sus ventas por las restricciones impuestas por el gobierno. Para estos clientes la sociedad fiduciaria registro provisiones por deterioro sobre dichas cuentas.

Ingresos reconocidos en relación con pasivos de contratos. La siguiente tabla muestra la parte de los ingresos ordinarios reconocidos en el período que se relaciona con los pasivos de contratos y cuanto se relaciona con las obligaciones de desempeño que se cumplieron en un año anterior.

En esta tabla incluimos el movimiento de los ingresos recibidos por anticipado.

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Ingresos por amortizar que estaban incluidos en los pasivos de contratos al comienzo del período	60.320	41.582
Comisiones trasladadas al ingreso del periodo	(79.160)	(59.609)
Comisiones recibidas por anticipado	81.438	78.347
Ingresos por amortizar al final del periodo	62.598	60.320

NOTA 8 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Para la entidad los otros activos no financieros son los gastos pagados por anticipado los cuales se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos pagados por anticipado (a)	406.234	276.598
Totales	406.234	276.598

(a) Su detalle se relaciona a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Póliza de vida grupo	9.119	36.474
Póliza global bancaria	209.477	178.500
Seguros (1)	43.107	32.165
Bloomberg (2)	144.531	29.459
Total	406.234	276.598

(1) Corresponde a seguros por medicina prepagada tomada con Colsanitas, Medisanitas y Allianz, y las pólizas de seguro daño material y riesgos profesionales con la aseguradora Chubb Seguros de Colombia.

(2) Corresponde al pago que se realiza por anticipado por servicio Bloomberg (proporciona herramientas de software financiero, tales como análisis y plataformas de comercio de capital, servicio de datos y noticias para la sociedad fiduciaria).

NOTA 9 – PROPIEDADES Y EQUIPO

A continuación, se detallan los principales rubros que componen la propiedad y equipo:

<u>Concepto</u>	Al 31 de diciembre de 2020			
	Años de vida útil	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipo de cómputo y comunicación	5	910.185	(601.418)	308.767
Muebles y enseres de oficina	10	56.676	(16.972)	39.704
Totales		966.861	(618.390)	348.471

<u>Concepto</u>	Al 31 de diciembre de 2019			
	Años de vida útil	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo Neto Final
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Equipo de cómputo y comunicación	5	910.328	(470.368)	439.960
Muebles y enseres de oficina	10	56.676	(11.469)	45.207
Totales		967.004	(481.837)	485.167

Conciliación del saldo

	Equipos	Muebles y Enseres	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	439.960	45.207	485.167
Adquisiciones	6.861	-	6.861
Depreciación (Nota 23)	(138.054)	(5.503)	(143.557)
Al 31 de diciembre de 2020	308.767	39.704	348.471

	Equipos	Muebles y Enseres	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	522.933	92.055	614.988
Adquisiciones	52.010	6.368	58.378
Retiros	(296)	(2.323)	(2.619)
Depreciación	(134.687)	(15.810)	(150.497)
Activos dados de baja	-	(35.083)	(35.083)
Al 31 de diciembre de 2019	439.960	45.207	485.167

Movimiento depreciación acumulada y provisión

	Equipos	Otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2020	470.368	11.469	481.837
Depreciación y deterioro del periodo (Nota 23)	138.054	5.503	143.557
Ventas y/o retiro del periodo	(7.004)	-	(7.004)
Al 31 de diciembre de 2020	601.418	16.972	618.390

	Equipos	Otros	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1° de enero 2019	401.776	371.678	773.454
Depreciación y deterioro del periodo	134.688	15.809	150.497
Ventas y/o retiro de periodo	(66.096)	(376.018)	(442.114)
Al 31 de diciembre de 2019	470.368	11.469	481.837

NOTA 10 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

A continuación, se presenta los rubros de activo por derecho de uso por arrendamiento:

Al 31 de diciembre de 2020				
<u>Concepto</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Saldo Neto Final</u>
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Edificios y terrenos (1)		1.907.163	(572.962)	1.334.201
Totales		1.907.163	(572.962)	1.334.201

Al 31 de diciembre de 2019

<u>Concepto</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Saldo Neto Final</u>
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Edificios y terrenos (1)		1.866.843	(142.234)	1.724.609
Totales		1.866.843	(142.234)	1.724.609

Conciliación del saldo

	<u>Activo por derecho de uso</u>
	<u>MCOP\$</u>
Saldos al 1° de enero 2020	1.724.609
Altas por actualización en contratos	40.320
Depreciación (Nota 23)	(430.728)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.334.201

	<u>Activo por derecho de uso</u>
	<u>MCOP\$</u>
Saldos al 1° de enero 2019	-
Adopción NIIF 16 de los derechos de bienes de uso	353.309
Altas por nuevos contratos	1.866.843
Ajustes y reclasificaciones	(27.394)
Depreciación	(468.149)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.724.609

Movimiento depreciación acumulada

	<u>Equipos</u>	<u>Total</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Saldos al 1° de enero 2020	142.234	142.234
Depreciación del periodo (Nota 23)	430.728	430.728
Al 31 de diciembre de 2020	572.962	572.962

	<u>Equipos</u>	<u>Total</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Saldos al 1° de enero 2019	-	-
Depreciación del periodo	468.149	468.149
Bajas	(325.915)	(325.915)
Al 31 de diciembre de 2019	142.234	142.234

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son los programas informáticos. El detalle y los movimientos de Intangibles se muestran a continuación:

Composición

Son programas informáticos que cumplen con el concepto de activo según el marco conceptual y la NIC 38 en los párrafos 4, 7, 9, 62, 92 y 119 entre otros.

<u>Concepto</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>		
		<u>Saldo Bruto</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Activo Neto</u>
		<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Activos intangibles				
Programas informáticos	5	1.842.320	(1.463.478)	378.842
Totales		1.842.320	(1.463.478)	378.842

<u>Concepto</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>		
		<u>Saldo Bruto</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Activo Neto</u>
		<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Activos intangibles				
Programas informáticos	5	1.870.881	(1.014.391)	856.490
Totales		1.870.881	(1.014.391)	856.490

Conciliación del saldo

	<u>Programas informáticos (Software)</u>	<u>Total</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Saldos al 1° de enero 2020	856.490	856.490
Retiros	(28.561)	(28.561)
Amortización (Nota 23)	(449.087)	(449.087)
Al 31 de diciembre de 2020	378.842	378.842

	<u>Programas informáticos (Software)</u>	<u>Total</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Saldos al 1° de enero 2019	1.169.377	1.169.377
Adquisiciones	386.464	386.464
Retiros	(263.647)	(263.647)
Amortización	(435.704)	(435.704)
Al 31 de diciembre de 2019	856.490	856.490

Movimiento amortización

	<u>Programas informáticos (Software)</u>	<u>Total</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Saldos al 1° de enero 2020	1.014.391	1.014.391
Amortización (Nota 23)	449.087	449.087
Al 31 de diciembre de 2020	1.463.478	1.463.478

	<u>Programas informáticos (Software)</u>	<u>Total</u>
	<u>MCOP\$</u>	<u>MCOP\$</u>
Saldos al 1° de enero 2019	578.687	578.687
Amortización	435.704	435.704
Al 31 de diciembre de 2019	1.014.391	1.014.391

NOTA 12 – PASIVO POR ARRENDAMIENTOS

A continuación, se presentan los rubros de pasivos por arrendamiento:

	Al 31 de diciembre de 2020
	MCOP\$
Saldo al 1 de enero de 2020	1.746.968
Altas por actualización en contratos	40.320
Gastos por intereses	126.383
Pagos de capital e intereses	(507.780)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.405.891

	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$
Reconocimiento inicial	353.309
Altas por nuevos contratos	1.866.843
Gastos por intereses	52.766
Ajustes y reclasificaciones	(27.394)
Pagos de capital e intereses	(498.556)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.746.968

A continuación, la temporalidad del pasivo financiero por arrendamientos:

Al 31 de diciembre de 2020

	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	Mas 36 a 60 meses	Mas de 60 meses	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Pasivo por arrendamientos	42.449	84.072	124.071	243.010	650.566	214.510	47.213	1.405.891
Total	42.449	84.072	124.071	243.010	650.566	214.510	47.213	1.405.891

Al 31 de diciembre de 2019

	Hasta 1 meses	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 12 a 36 meses	Mas 36 a 60 meses	Mas de 60 meses	Total
	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Pasivo por arrendamientos	38.548	76.345	112.667	221.189	843.585	184.406	270.228	1.746.968
Total	38.548	76.345	112.667	221.189	843.585	184.406	270.228	1.746.968

El promedio ponderado de la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario, aplicada a los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a la temporalidad, fue la siguiente:

Rango	Tasa promedio	Tasa Mensual
0-1 años	7,05% EA	0,57%
1-3 años	7,85% EA	0,63%
3 en adelante	8,15% EA	0,66%

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Fiduciaria no tenía compromisos pendientes de pago por concepto de arrendamiento operativo y financiero.

NOTA 13 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los saldos beneficios a los empleados por pagar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Cesantías	260.542	226.280
Intereses sobre cesantías	30.377	25.512
Vacaciones	495.551	452.491
Prima Extralegal	168.090	136.695
Bonificaciones	936.838	1.044.144
Totales	1.891.397	1.885.122

Movimiento de las provisiones

	Beneficios a los empleados a corto plazo	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2020	1.885.122	1.885.122
Provisiones constituidas	3.528.906	3.528.906
Pago de provisiones	(3.522.631)	(3.522.630)
Al 31 de diciembre de 2020	1.891.397	1.891.397

	Beneficios a los empleados a corto plazo	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2019	1.731.507	1.731.507
Provisiones constituidas	3.486.483	3.486.483
Pago de provisiones	(3.332.868)	(3.332.868)
Al 31 de diciembre de 2019	1.885.122	1.885.122

NOTA 14 – PROVISIONES

El detalle de los saldos incluidos bajo provisiones es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Otros Litigios En Procesos Administrativo Judicial o arbitral (1)	236.248	530.401
Otras provisiones (2)	146.557	178.581
Totales	382.805	708.982

(1) A diciembre de 2019 corresponde a demanda interpuesta por la señora Elsa Teresa del Niño que busca la devolución de una oferta comercial de mandato fiduciario de inversión No 03000451 del 2 de octubre de 1992 por valor de MCOP\$374.153, proceso con el Municipio De Santiago De Cali por valor de MCOP\$156.248 por concepto de sanción Alcaldía de Cali - Fideicomiso Hotel la Sagrada Familia. La demanda impuesta por la señora Elsa Teresa del Niño fue resuelta a favor de la sociedad fiduciaria en abril de 2020 como se indica en la nota 28. A diciembre 31 de 2020 se registró un nuevo proceso con el señor Felipe Mendoza por valor de \$MCOP\$80.000, por supuesto error en la ejecución del contrato de Fiducia en el cual él era el beneficiario condicionado – Fideicomiso Construcciones El Lago (ya liquidado).

En el mes de abril de 2020, la Superfinanciera profirió sentencia anticipada a favor de la Fiduciaria por el caso de Elsa Teresa del Niño; según se indica en la nota 28 de hechos posteriores.

(2) Para los periodos 2020 y 2019, este rubro corresponde principalmente a pagos y constituciones de pasivos a proveedores por servicios de mensajería, papelería, impresoras, servicios temporales, servicios de transporte y alojamiento; entre otros, adicionalmente por honorarios de revisoría fiscal FIC's, concesiones, sociedad y negocios fiduciarios.

Movimiento de otras provisiones

	Otras provisiones	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2020	178.581	178.581
Provisiones constituidas	559,254	559,254
Liberación de provisiones	(532,485)	(532,485)
Recuperación de provisiones	(58.793)	(58.793)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	146.557	146.557

	Otras provisiones	Total
	MCOP\$	MCOP\$
Saldos al 1 de enero de 2019	58.794	58.794
Provisiones constituidas	2.270.643	2.270.643
Liberación de provisiones	(2.150.856)	(2.150.856)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	178.581	178.581

NOTA 15 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los saldos incluidos bajo cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Proveedores y servicios por pagar	-	455.453
Retenciones y aportes laborales	124.011	383.828
Diversas (1)	5.436.406	6.031.079
Industria y comercio	134.367	114.358
Impuesto sobre las ventas retenido	807	5.952
Impuesto sobre las ventas por pagar (IVA)	639.693	697.012
Totales	6.335.284	7.687.682

(1) A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por pagar diversas:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Recaudos sin identificar negocios de preventas liquidados	50.707	5.247
Cuenta por pagar por Impuestos y retenciones a cargo de los Fideicomisos (a)	5.378.859	6.011.849
Mayor valor pagado en comisión	6.840	13.983
Totales	5.436.406	6.031.079

- (a) Cuenta por pagar por impuestos y retenciones a cargo de los fideicomisos, con el fin de garantizar el pago de las obligaciones tributarias y no incumplir o sufragar con recursos propios las obligaciones de los negocios fiduciarios administrados, Itaú Asset Management Colombia S. A Sociedad Fiduciaria ajustó sus aplicativos de información de manera tal que se efectúa una reserva de los impuestos en cada uno de los negocios con base en el impuesto real causado en el negocio. En el estado financiero de la Sociedad Fiduciaria se reconoce una cuenta por cobrar y una cuenta por pagar transitorias que se utilizarán para cumplir las obligaciones de cada uno de los negocios.

NOTA 16 – IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuesto corriente:

Impuesto sobre la Renta y complementario de ganancia ocasional.

El 27 de diciembre de 2019, fue expedida la Ley 2010 por la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario en concordancia con los objetivos de la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones tributarias.

Dentro de las cuales se encuentra la modificación de las tarifas del impuesto de renta quedando estas para los años 2020, 2021 y 2022 en el 32%, 31% y 30%, igualmente estableció para las entidades financieras puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios así; para el año 2020, cuatro (4) porcentuales para una tarifa del 36%, para el año 2021, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 34% y para el año 2022, tres (3) puntos porcentuales para una tarifa del 33%,

Los puntos adicionales solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, para el año 2020 una base de MMCOP\$4.272.840 en adelante y el recaudo se destinara a la financiación de la red vial terciaria.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el gasto por impuesto a las ganancias de la sociedad registró un gasto por impuesto corriente por valor de MCOP\$8.320.754 determinado por el método de renta ordinario.

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad no presenta pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar.

Al cierre de cada ejercicio se refleja la provisión de impuestos neta de los impuestos por pagar en el pasivo o en el activo según su comportamiento, al 31 de diciembre la posición neta del impuesto corriente se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Impuesto Renta y Ganancia ocasional año corriente	8.320.754	7.961.995
Menos:		
Créditos deducibles Autorretenciones	(4.464.822)	(4.772.847)
Anticipos	(1.483.592)	(598.784)
Otros (Pasivo renta año anterior)	-	-
Totales	2.372.340	2.590.364

a) Resultados por impuestos:

Para la determinación y reconocimiento de los impuestos diferidos las tarifas utilizadas están acordes a lo establecido en la Ley 2010 de 2019 que modificó las tarifas del impuesto de renta y le adicionó para las instituciones financieras puntos adicionales quedando para el año 2020 una tarifa total de 36%, para el año 2021 una tarifa total de 34% y para el año 2022 una tarifa total de 33%.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el gasto por impuesto diferido fue reconocido sobre la base de la mejor estimación entre la tasa real y la del promedio ponderado de la tasa impositiva esperada para el año.

El efecto del gasto por impuesto a la renta y diferido durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone de los siguientes conceptos:

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Gastos por impuesto a la renta:		
Impuesto Renta año corriente	8.320.754	7.961.995
Abono (cargo) por impuestos diferidos:		
Originación y reverso de diferencias temporarias año corriente	(206.986)	139.772
Totales	8.113.768	8.101.767

Para el año 2020 y 2021 el porcentaje de renta presuntiva se reducirá al 0.5% y 0% respectivamente, según el art. 90 de la ley de crecimiento económico No. 2010 de 2019 y aplica de forma general para todos los contribuyentes.

b) Reconciliación de la tasa de Impuesto Efectiva

El detalle de la conciliación de la tasa efectiva de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	TASA	Al 31 de diciembre de 2020	TASA	Al 31 de diciembre de 2019
Utilidad antes de Impuesto	%	21.375.556	%	24.776.826
Impuesto teórico	36	7.695.200	33	8.176.353
Diferencias Permanentes	1,39	296.251	(2,07)	(511.848)
Diferencias Renta Líquida e Impuesto Diferido y/o Corriente	0,36	77.375	0,47	116.949
Diferencial de Tasas	0,21	44.942	1,29%	320.313
Tasa Efectiva - Gasto por Impuesto de Renta	37.96	8.113.768	32,70	8.101.767

c) Efecto de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los efectos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad fiduciaria:

Activos por Impuestos Diferidos a Resultado	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre de
	de	2019
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Deterioro de Cartera	352.186	95.153
Propiedad planta y equipo	-	943
Provisiones bonificaciones laborales, prima de antigüedad y otras laborales	362.897	478.409
Arrendamiento NIIF 16 - activo por derecho de uso	468.506	593.313
Provisiones administrativas	52.761	58.932
Cargos Diferidos	56.281	-
Total activos por impuestos diferidos	1.292.631	1.226.750

Pasivos por Impuestos Diferidos	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre de
	de	2019
	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Arrendamientos NIIF 16 Activos por derecho de uso	444.598	585.703
Total pasivos	444.598	585.703

d) Movimiento de impuestos diferidos

A continuación, se presentan los movimientos por impuestos diferidos presentados en los activos y pasivos de la sociedad fiduciaria:

Activo por impuestos diferidos

	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	1.226.750	780.818
(Cargo) abono con efecto en resultados	65.881	445.932
Saldo al 31 de diciembre y 31 de diciembre	1.292.631	1.226.750

Pasivo por impuestos diferidos

	2020	2019
	MCOP\$	MCOP\$
Saldo al 1 de enero	585.703	1.452.625
Cargo con efecto en resultados	(141.105)	585.703
Cargo con efecto en el ORI	-	(1.452.625)
Saldo al 31 de diciembre y 31 de diciembre	444.598	585.703

NOTA 17 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los saldos incluidos bajo otros pasivos no financieros es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Ingresos anticipados (1)	62.598	60.320
Totales	62.598	60.320

- (1) Corresponden a ingresos recibidos por anticipado de forma anual por concepto de comisiones fiduciarias debido a representaciones legales de Codensa S.A ESP, Emgesa S.A ESP y Banco Interamericano de Desarrollo y por la administración del P.A. de Garantía Universidad del Bosque.

NOTA 18 – PATRIMONIO

Capital emitido

El detalle de los saldos incluidos bajo capital emitido a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

a) Acciones emitidas

Las acciones emitidas y completamente pagadas se muestran a continuación:

	Acciones Ordinarias Diciembre 2020 (número)	Acciones Ordinarias Diciembre 2019 (número)
Emitidas	30.153.234	30.153.234
Total	30.153.234	30.153.234

b) Detalle de la composición Accionaria:

	Acciones Ordinarias diciembre 2020 y diciembre 2019	
	No. Acciones	% participación
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	28.344.269	94,000760%
Itaú Bank (Panamá) S.A.	1.803.155	5,979972%
Inv. Corpgroup Interhold Limitada	4.068	0,013491%
Corp Group Financial SA	1.741	0,005774%
Corp Group Banking SA	1	0,000003%
Total	30.153.234	100%

c) Otras participaciones en el patrimonio

Reservas

El saldo de reservas al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 es MCOP \$26.272.082.

Otras participaciones en el patrimonio

Detalle del rubro que conforman el Otro Resultado Integral:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
	MCOP\$	MCOP\$
Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el ORI	(22.780)	(32.160)
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	50.581	50.581
Total	27.801	18.421

NOTA 19 – INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de los saldos incluidos bajo ingresos por actividades ordinarias es el siguiente:

	Del 01/01/2020 al 31/12/2020	Del 01/01/2019 al 31/12/2019
	MCOP\$	MCOP\$
Ingresos por operaciones ordinarias		
Comisiones fiduciarias (a)	37.534.295	37.332.410
Comisiones consorcio Fonpet	3.340.889	2.479.373
Totales ingresos por operaciones ordinarias	40.875.184	39.811.783
Gastos por comisiones	(5.026.432)	(4.448.909)
Totales ingresos por operaciones ordinarias (neto)	35.848.752	35.362.874

(a) INGRESOS ORDINARIOS (ACTIVOS Y PASIVOS DE CONTRATOS)

	Del 01/01/2020 al 31/12/2020	Del 01/01/2019 al 31/12/2019
Asset Management		
FFII gestionados	17.193.004	16.746.244
Mandatos	1.598.269	1.359.566
Pasivo pensional	42.134	39.750
Recaudos	146.475	155.581
Total Asset Management (1)	18.979.882	18.301.141
Fiducia Estructurada		
RLTB	1.126.729	1.137.548
Inversión	96.288	77.765
Inmobiliario	3.551.896	3.603.666
Administración y pagos	5.112.100	5.660.670
Garantías	8.488.328	8.382.684
Fondos de capital privado	179.072	168.936
Total fiducia estructurada (2)	18.554.413	19.031.269
Total comisiones	37.534.295	37.332.410
Total Consorcio Fiducoldex Confiar Fonpet (3)	3.340.889	2.479.373

(1) Asset Management

En su mayoría los ingresos por comisiones se generan por la administración de recursos de los fondos de inversión Colectiva – FIC's – los cuales son mecanismos de ahorro e inversión que permiten al inversionista acceder al mercado de valores, en títulos de renta fija o variable, algunas veces con montos

mínimos de acceso y permanencia, de manera que, sumados a los recursos de otros inversionistas se puedan generar rentabilidades atractivas para portafolios de riesgo diversificado.

(2) Fiducia Estructurada

Se recibe ingresos por comisiones por la administración de los negocios fiduciarios, utilizado como vehículo financiero de confianza en el cual el cliente encomienda a la fiduciaria la gestión de determinados bienes (muebles, inmuebles o recursos líquidos) o derechos futuros, para el cumplimiento de una determinada finalidad. La constitución de los negocios fiduciarios se puede realizar mediante la transferencia o no de los bienes. Cuando se realiza transferencia, se firma un contrato de fiducia mercantil mediante el cual se conforma un patrimonio autónomo, y cuando no hay transferencia se suscribe un contrato de encargo fiduciario.

(3) Consorcio Fiducoldex Confiar Fonpet:

Se recibe ingresos por comisiones de la administración del Consorcio Fonpet (Unidad de Gestión administrativa económica y contable independiente, con un régimen tributario conforme a las disposiciones legales vigentes). No se generó comisión a cierre de marzo de 2020, producto de rentabilidad negativa generada por la situación presentada en los mercados, por el COVID -19, situación que se revirtió en los trimestres siguientes.

NOTA 20 – INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los saldos incluidos bajo ingresos financieros es el siguiente:

	Del 01/01/2020 al 31/12/2020 MCOP\$	Del 01/01/2019 al 31/12/2019 MCOP\$
Ingresos por operaciones financieras		
Rendimientos de cuentas bancarias	1.621.758	1.778.855
Por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	2.971.568	2.901.876
Por venta de inversiones instrumentos de patrimonio con efectos en el ORI	-	3.622
Intereses financieros consorcio Fonpet	36.586	23.602
Totales ingresos financieros	4.629.912	4.707.955

NOTA 21 – OTROS INGRESOS

El detalle de los saldos incluidos bajo otros ingresos son los siguientes:

	Del 01/01/2020 al 31/12/2020 MCOP\$	Del 01/01/2019 al 31/12/2019 MCOP\$
Por venta de propiedades y equipo	-	402
Arrendamientos	-	198.444
Dividendos y Participaciones	12.953	17.080
Por venta de activos disponibles para la venta	-	3.767.927
Diversos	1.103.336	331.375
Totales otros ingresos	1.116.289	4.315.228

NOTA 22 – GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los saldos incluidos bajo gastos por beneficios a los empleados son los siguientes:

	Del 01/01/2020 al 31/12/2020	Del 01/01/2019 al 31/12/2019
	MCOP\$	MCOP\$
Salario integral	2.611.287	2.761.783
Sueldos	3.503.964	3.260.010
Horas Extras	-	2.122
Auxilio de transporte	12.209	10.965
Cesantías	296.881	285.095
Intereses sobre cesantías	32.790	30.532
Prima legal	303.218	276.642
Prima extralegal	911.785	830.184
Vacaciones	413.613	396.820
Prima de vacaciones	220.662	186.798
Bonificaciones	1.212.039	1.229.613
Indemnizaciones	-	134.150
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	336.142	356.374
Aportes por salud y pensiones	959.309	924.005
Otros beneficios a empleados	388.917	416.841
Totales	11.202.816	11.101.934

NOTA 23 – GASTO POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO

El detalle es el siguiente:

a) Depreciación y amortización

	Del 01/01/2020 al 31/12/2020	Del 01/01/2019 al 31/12/2019
	MCOP\$	MCOP\$
Depreciaciones y amortizaciones		
Depreciación del activo fijo (Nota 9)	143.557	150.497
Amortizaciones de intangibles (Nota 11)	449.087	435.704
Depreciación de PPE por derechos de uso (Nota 10)	430.728	468.149
Saldos del periodo	1.023.372	1.054.350

b) Deterioro

La composición de la cuenta de gasto por deterioro se detalla a continuación:

	Del 01/01/2020 al 31/12/2020	Del 01/01/2019 al 31/12/2019
	MCOP\$	MCOP\$
Deterioro		
Activos financieros		
Cuentas por cobrar	1.135.093	341.876
Recuperación en cuentas por cobrar	(206.088)	(154.959)
Subtotal Activos financieros	929.005	186.917
Activos no financieros		
Deterioro otros activos	656.001	75.892
Subtotal Activos no financieros	656.001	75.892
Saldos del periodo	1.585.006	262.809

NOTA 24 – OTROS GASTOS

El detalle de los saldos incluidos bajo gastos de administración es el siguiente:

	Del 01/01/2020 al 31/12/2020	Del 01/01/2019 al 31/12/2019
	MCOP\$	MCOP\$
Costo financiero	126.382	52.766
Por venta de propiedades y equipo	-	85.015
Honorarios	785.935	932.518
Impuestos y tasas	1.199.888	1.262.028
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	473.942	389.585
Seguros	410.311	340.563
Mantenimiento y reparaciones	1.274.476	980.368
Indemnizaciones a clientes y sanciones (a)	183.064	740.054
Diversos (b)	1.868.816	2.407.241
Totales	6.322.814	7.190.138

(a) Este concepto corresponde a sanciones por corrección de declaraciones tributarias e indemnización a clientes por errores operativos.

(b) El detalle de los diversos es el siguiente:

	Del 01/01/2020 al 31/12/2020	Del 01/01/2019 al 31/12/2019
	MCOP\$	MCOP\$
Servicio de aseo y vigilancia	54.736	76.184
Servicios temporales	252.769	287.035
Publicidad y propaganda	1.887	3.178
Relaciones públicas	548	919
Servicios públicos	194.967	182.261
Gastos de viaje	5.719	44.984
Transporte	90.539	135.807
Útiles y papelería	21.655	25.156
Gastos operacionales consorcios o uniones temporales	713.499	694.118
Donaciones	100	-
Otros (1)	530.855	616.679
Riesgo operativo (2)	1.542	340.920
Totales	1.868.816	2.407.241

(1) El detalle de los otros es el siguiente:

	Del 01/01/2020 al 31/12/2020	Del 01/01/2019 al 31/12/2019
	MCOP\$	MCOP\$
Varios revisoría fiscal y auditoria externa	9.222	-
Gastos fin de año	3.109	6.812
Administración - dirección general	69.447	47.601
Guarda y custodia de archivo	110.741	98.270
Cheques de gerencia FIC's	14.469	18.678
Cuentas recaudadoras FIC's	195.673	258.763
Renta fija- terminales y custodios	56.278	71.530
Ajuste al múltiplo de mil	11	6
Otros gastos	47537	87.633
Selección de personal	997	-
Gastos notariales y legales	3.640	4.871
Certificados cámara de comercio	120	749
Certificados de tradición y libertad	1.304	564
Comidas y bebidas	14.071	15.484
Periódicos	4.236	5.650
Clubes sociales	-	68
Totales	530.855	616.679

(2) Corresponde a evento de riesgo por corrección declaraciones tributarias.

NOTA 25 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

a. Otras operaciones con partes relacionadas

La Junta Directiva deberá aprobar las operaciones con Relacionados las cuales valorará desde el punto de vista de la igualdad y trato de las condiciones del mercado. En las operaciones de crédito la junta tendrá en cuenta los beneficios dados a los diferentes colectivos de la fiduciaria.

Así mismo la Junta directiva también debe aprobar la política de relacionados del Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. y sus filiales, en este caso Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, que abarca los lineamientos y exigencias de la norma local y las directrices de casa matriz, en la definición, administración y control de partes relacionadas para el Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. y sus filiales: CorpBanca Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, CorpBanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Helm Comisionista de Bolsa S.A, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria S.A, Helm Bank Panamá S.A, Helm Casa de Valores (Panamá) S.A y Helm Corredor de Seguros S.A. A continuación, se presenta un breve resumen de las revelaciones que se efectuarán para partes relacionadas:

A corte del 31 de diciembre de 2020 y 2019, Itaú Asset Management Colombia S.A Sociedad Fiduciaria S.A, ha efectuado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2020

Nombre o razón social	Descripción	Saldos por cobrar	Saldos por pagar	Efecto en resultados	
				Ingresos	Gastos
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	Depósitos bancarios, arriendo de oficinas, y gastos por uso de red bancaria.	33.224.420	1.405.891	923.074	647.706
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.	Ingresos por uso de red y gastos por comisión de administración del APT	-	-	-	4.597.404
Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria	Custodia de valores o títulos	-	-	-	247.265

Al 31 de diciembre de 2019

Nombre o razón social	Descripción	Saldos por cobrar	Saldos por pagar	Efecto en resultados	
				Ingresos	Gastos
		MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	Depósitos bancarios, arriendo de oficinas, y gastos por uso de red bancaria.	35.719.170	1.746.968	1.938.365	455.116
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.	Ingresos por uso de red y gastos por comisión de administración del APT	-	412.227	-	4.043.615
Itaú Securities Services Colombia S.A Sociedad Fiduciaria	Custodia de valores o títulos	-	-	-	225.400

NOTA 26 – BIENES FIDEICOMITIDOS

El detalle de los saldos incluidos bajo bienes fideicomitidos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020	Fondos	Inversión	Inmobiliarios	Administración y Pagos	Garantía y Otros
Activos	1.587.082.573	1.284.672.786	2.610.617.069	2.771.444.844	8.455.128.335
Pasivos	-1.292.073	-630.675	-1.215.371.988	-434.803.919	-418.881.739
Patrimonio	-1.585.790.500	-1.284.042.111	-1.395.245.081	-2.336.640.925	-8.036.246.597
Ingresos	-160.735.796	-305.758.413	-129.438.912	-162.038.491	-474.699.405
Gastos	160.735.796	305.758.413	129.438.912	162.038.491	474.699.405

Al 31 de diciembre de 2019	Fondos	Inversión	Inmobiliarios	Administración y Pagos	Garantía y Otros
Activos	1.277.847.779	1.115.089.194	1.065.305.495	5.047.451.004	8.361.251.066
Pasivos	(1.276.725)	(176.556)	(475.027.141)	(1.844.503.781)	(340.003.610)
Patrimonio	1.276.571.054	1.114.912.638	590.278.354	3.202.947.223	8.021.247.456
Ingresos	100.700.318	127.498.107	127.146.153	407.445.065	690.063.741
Gastos	100.700.318	127.498.107	127.146.153	407.445.065	690.063.741

NOTA 27 – RIESGOS ASOCIADOS

Riesgo operativo

1. Información cuantitativa y cualitativa acerca del Riesgo Operacional y Seguridad

a. Antecedentes generales

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea II, la normatividad local y los lineamientos corporativos, Itaú Asset Management estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo.

En seguridad de la Información, y de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica en su título I, Capítulo XII, sobre requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de Operaciones, numeral 3.1.19, se informa que tanto la administración como la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, han realizado análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y calidad establecidas en esta norma, dándose a conocer los mismos al Comité de Auditoría de la entidad. Se concluye que el modelo de seguridad de la información enmarca los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad con los cuales se protege la información. La política está basada en las Normas, Políticas y Procedimientos sobre seguridad de la información, las cuales están publicadas en la Intranet y han sido divulgadas a toda la Organización.

Dentro de las funciones recurrentes se encuentra la aplicación de pruebas de vulnerabilidad y monitoreo constante sobre la arquitectura tecnológica para mantener niveles mínimos de riesgo. La administración de perfiles y usuarios de las aplicaciones utilizadas al interior de la Organización se encuentran centralizadas y son gestionadas por la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad. Las aplicaciones cuentan con módulos de seguridad para la configuración de los perfiles de acceso de los usuarios y la definición de los parámetros de la robustez de las claves.

b. Sistema de Control Interno y administración del Riesgo Operacional

En 2020 se observa afianzamiento del modelo corporativo de gestión y administración de riesgos, articulado bajo el concepto de las "tres líneas de defensa" y apalancado principalmente en el desarrollo y difusión a toda la organización, del pilar estratégico de "Cultura de Riesgos".



1. Áreas ejecutoras:

- Identificar, medir y evaluar los riesgos
- Mantener un ambiente efectivo de control
- Comunicar las pérdidas asociadas al riesgo operativo
- Controlar las actividades tercerizadas
- Implementar acciones para puntos de Reguladores, Auditorías Interna y Externa y Ocurrencias (OY)
- Aplicar políticas y estrategias aprobadas

2. Controles Internos y Riesgo Operacional:

- Apoyar 1ª Línea Defensa con la estructura de OCIR (Oficiales de Control Interno y Riesgo Operacional)
- Difundir la cultura de riesgo y controles
- Desarrollar metodologías y gobierno para gestión de riesgos

3. Auditoría Interna:

- Verificar de forma independiente la adecuación de procesos y procedimientos de identificación y gestión de riesgos.
- Evaluar la estructura de gobierno destinada a asegurar el cumplimiento de normas legales y reglamentarias por parte del conglomerado.

Respecto del comportamiento de las pérdidas con origen en riesgo operacional, se observa decrecimiento de \$896 MM, ya que dicho rubro sumó MCOPCOP\$1.081 en 2019 vs MCOP\$185 en 2020.

La categoría de riesgo mayormente impactada en 2020 fue ejecución, gestión y entrega de procesos con MCOP\$185, principalmente por reclamación de rendimientos provisión por evento de riesgo con cliente Felipe Mendoza, cuyo valor fue registrado en el mes de diciembre de 2020 por MCOP\$80 y corrección de declaración tributaria de retención en la fuente año 2019, realizada en el mes de junio de 2020, por valor de MCOP\$85.

Durante el año 2020 el gasto por riesgo operativo fue de MCOP\$1.5 y 2019 por MCOP \$340.920.

Valor razonable

La confección de esta revelación se basa en la aplicación de los lineamientos normativos locales e internacionales NIIF 13, teniendo siempre en cuenta el cumplimiento de ambos. Aplica tanto para activos y/o pasivos financieros como para activos y/o pasivos no financieros medidos a valor razonable (recurrente y no recurrente).

A continuación, se presentan los principales lineamientos y definiciones utilizadas por la Sociedad Fiduciaria.

Valor Razonable. Precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (es decir, un precio de salida). La transacción es llevada a cabo en el mercado principal¹ o más ventajoso² y no es forzada, es decir, no considera factores específicos del Grupo que podrían influir en la transacción real.

Participantes del mercado. Compradores y vendedores en el mercado principal (o más ventajoso) del activo o pasivo que tienen todas las características siguientes:

- a. Son independientes el uno del otro, es decir, no son partes relacionadas como se definen en la NIC 24 “Información a revelar sobre partes relacionadas”, aunque el precio de una transacción entre partes relacionadas puede utilizarse como un dato de entrada para una medición del valor razonable si la entidad tiene evidencia de que la transacción se realizó en condiciones de mercado.
- b. Están debidamente informados, teniendo una comprensión razonable del activo o pasivo y que utilizan en la transacción toda la información disponible, incluyendo información que puede obtenerse a través de esfuerzos con la diligencia debida que son los usuales y habituales.
- c. Son capaces de realizar una transacción para el activo o pasivo.
- d. Tienen voluntad de realizar una transacción con el activo o pasivo, es decir están motivados, pero no forzados u obligados de cualquier forma a hacerlo.

Medición del valor razonable. Al medir este valor la Sociedad Fiduciaria tiene en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Aspectos de transacción. Una medición del citado valor supone que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes. La citada medición supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

¹ Mercado con el mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo

² Mercado que maximiza el importe que se recibiría por vender el activo o minimiza el importe que se pagaría por transferir el pasivo, después de tener en cuenta los costos de transacción y transporte.

Participantes del mercado. La medición del citado valor mide el valor razonable del activo o un pasivo utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mismo actúan en su mejor interés económico.

Precios. El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Máximo y mejor uso de los activos no financieros. La medición a valor razonable de estos activos tiene en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Pasivos e instrumentos de patrimonio propios del Grupo. La medición a valor razonable supone que estas partidas se transfieren a un participante de mercado en la fecha de la medición. La transferencia de estas partidas supone que:

- a. Un pasivo permanecería en circulación y se requeriría al participante de mercado receptor de la transferencia satisfacer la obligación. El pasivo no se liquidaría con la contraparte o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.
- b. Un instrumento de patrimonio propio permanecería en circulación y el participante de mercado receptor de la transferencia cargaría con los derechos y responsabilidades asociados con el instrumento. El instrumento no se cancelaría o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.

Riesgo de incumplimiento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento. Este riesgo incluye, pero puede no limitarse al riesgo de crédito propio de una entidad. El citado riesgo supone que es el mismo antes y después de la transferencia del pasivo.

Reconocimiento Inicial. Al momento de adquirir un activo o asumir un pasivo en una transacción de intercambio para ese activo o pasivo, el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo, o recibido por asumir el pasivo (un precio de entrada). Por el contrario, el valor razonable del activo o pasivo es el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo (un precio de salida). Las entidades no venden necesariamente activos a los precios pagados para adquirirlos. De forma análoga, no necesariamente se transfieren pasivos a los precios recibidos por asumirlos.

Técnicas de valoración. Se utilizarán las técnicas que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. En este sentido, se destacan los siguientes enfoques siendo los dos primeros los más utilizados por el Grupo:

- a. **Enfoque de mercado.** Utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- b. **Enfoque del ingreso.** Convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.
- c. **Enfoque del costo.** Refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).

Técnicas de valor presente. Técnica de ajuste de la tasa de descuento y flujos de efectivo esperados (valor presente esperado). La técnica del valor presente utilizada para medir el valor razonable dependerá de los hechos y circunstancias específicas del activo o pasivo que se está midiendo y la disponibilidad de datos suficientes.

Componentes de la medición del valor presente. El valor presente es una herramienta utilizada para vincular importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o valores) a un importe presente utilizando una tasa de descuento. Una medición del valor razonable de un activo o un pasivo utilizando una técnica de valor presente capta todos los elementos siguientes desde la perspectiva de los participantes del mercado en la fecha de la medición:

- a. Una estimación de los flujos de efectivo futuros para el activo o pasivo que se está midiendo.
- b. Expectativas sobre las variaciones posibles del importe y distribución temporal de los flujos de efectivo que representan la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo.
- c. El valor temporal del dinero, representado por la tasa sobre activos monetarios libres de riesgo que tengan fechas de vencimiento o duración que coincida con el periodo cubierto por los flujos de efectivo y no planteen ni incertidumbre en la distribución temporal ni riesgo de incumplimiento para el tenedor (es decir, tasa de interés libre de riesgo).
- d. El precio por soportar la incertidumbre inherente a los flujos de efectivo (es decir, una prima de riesgo).
- e. Otros factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta en esas circunstancias.
- f. Para un pasivo, el riesgo de incumplimiento relacionado con ese pasivo, incluyendo el riesgo de crédito propio de la entidad (es decir, el del deudor).

Jerarquía del valor razonable

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones de valor razonable e información a revelar. La NIIF establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable.

Las jerarquías de valor razonable son:

- Nivel 1: los datos corresponden a precios cotizados sin realizar ajustes en mercados para activos o pasivos idénticos a los que Entidad puede acceder en la fecha de medición. Los inputs necesarios para valorar a mercado los instrumentos correspondientes a esta categoría se encuentran disponibles a diario y se emplean de forma directa. Las variables de mercado provienen directamente del mercado y son informadas por el proveedor oficial de precios
- Nivel 2: El instrumento específico no cuenta con cotizaciones de mercado a diario. Sin embargo, es posible obtener el valor a mercado al observar instrumentos similares: destacamos, por ejemplo, para un mismo emisor el instrumento tiene una fecha de vencimiento distinta, el emisor no es el mismo pero el plazo y la clasificación de riesgo igual, en general diversas combinaciones. Si bien los inputs no son observables directamente, sí se dispone de inputs observables con la periodicidad necesaria basada en los precios de mercado y del cual el proveedor de precios aplica un modelo y reporta precio para cada uno de los instrumentos. En Colombia esta información es provista por el proveedor oficial de precios de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Nivel 3: se emplea cuando los precios, entradas o insumos necesarios no son observables, ni directa ni indirectamente para instrumentos similares para el activo o pasivo en la fecha de valoración. Modelos propios o técnicas definidas bajo el gobierno de la entidad. Estos modelos de valorización a valor justo

son de naturaleza subjetiva. Por tanto, basan su estimación de precios en una serie de supuestos los que son de amplia aceptación por el mercado. El proveedor oficial de precios no informa precio.

La clasificación de las posiciones en cada uno de los niveles en la jerarquía dependerá de la calidad de los insumos que se obtienen para valorar.

La siguiente tabla presenta los activos que son medidos a valor razonable en una base recurrente Inversiones, al 31 de diciembre de 2020.

	Precios Cotizadas en Mercados Activos para activos idénticos (Nivel 1)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 3)	Monto Valor Razonable	Metodología de Valoración
31/12/2020	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	
ACTIVOS					
Instrumentos para negociación	-	31.860.088	-	31.860.088	Valor de unidad Cartera Colectiva Reserva de Estabilización Precios publicados por el proveedor de Precios Infovalmer S.A.
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	-	397.980	-	397.980	
Total inversiones a Valor Razonable	-	32.258.068	-	32.258.068	

Cifras en miles de pesos COP

	Precios Cotizadas en Mercados Activos para activos idénticos (Nivel 1)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 2)	Otros Inputs observables significativas (Nivel 3)	Monto Valor Razonable	Metodología de Valoración
31/12/2019	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	MCOP\$	
ACTIVOS					
Instrumentos para negociación	-	31.075.204	-	31.075.204	Valor de unidad Cartera Colectiva Reserva de Estabilización Precios publicados por el proveedor de Precios Infovalmer S.A.
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	-	388.600	-	388.600	
Total inversiones a Valor Razonable	-	31.463.804	-	31.463.804	

Cifras en miles de pesos COP

Riesgo de mercado

- **Política de inversión**

De acuerdo con las políticas de inversión definida por la Junta Directiva que indica que:

1. Los recursos propios de la entidad deben estar consignados en cuentas de Bancos AAA con un límite interno definido sobre el patrimonio técnico.
2. Que el resto de los recursos invertidos y autorizados por:
 - a. Obligaciones contractuales contraídas en los contratos tales como la reserva de estabilización.

- b. Inversiones que corresponden a fusión de empresas tales con las acciones de la Bolsa de Valores.
- c. Inversión en FICS.

Dada la política anterior a continuación, detallamos la composición del portafolio por tipo de inversión de los recursos propios.

Composición por tipo de inversión	dic -20	dic-19
Reserva de estabilización	31.860.017	31.075.083
Acciones BVC	397.980	388.600
Participaciones en FIC	71	121
Cifras en miles	32.258.068	31.463.804

El control y seguimiento a la política de recursos propios se realiza en forma diaria y los riesgos de mercado se revisan en forma mensual de acuerdo con la normativa legal vigente.

El reporte y control diario es enviado a la Alta Gerencia y al Comité de riesgos, informando el cumplimiento de las políticas de inversión.

- **Riesgo de mercado**

Dada la política de mantener los recursos en cuentas de ahorro ya que el objetivo de esta unidad de negocio es gestionar los recursos de terceros, es por ello que a las inversiones que se mantienen en recursos propios se cuantifica el riesgo de mercado es realizado en forma mensual y replica el modelo estándar establecido por el regulador. el resultado es divulgado en forma mensual al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

A continuación, se detalla el cuadro comparativo con el cálculo de riesgo de mercado.

Factor de Riesgo		dic -20	dic-19	Variación pb
Acciones	Mundo Desarrollado	1,91%	1,11%	79,62
	IGBC	3,01%	1,45%	155,50
Fondos	Carteras	0,08%	0,06%	2,67

Factores de Riesgo	dic -20	dic-19
Acciones – IGBC	11.978	5.654
Carteras Colectivas	26.313	17.359
Valor en riesgo total	\$ 30.341	\$ 19.410

Cifras en miles

El consumo de VaR para la sociedad fiduciaria Itaú Asset Management Colombia S.A., para el cierre del mes de diciembre fue de COP \$ 30 millones, aumentó 56.3% con respecto al cierre de diciembre 2019. El aumento obedece principalmente al incremento en volatilidad de 155 puntos básicos en el factor de IGBC.

A continuación, se presenta la evolución del cuarto trimestre del VaR, para el año 2020:

VAR - SOCIEDAD IAM				
DICIEMBRE 2020				
VALOR EN RIESGO DE FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Ultimo
PRECIO DE ACCIONES – IGBC	6.192	26.313	14.267	26.313
Carteras Colectivas	11.978	90.312	50.033	11.978
VALOR EN RIESGO	30.341	90.661	56.903	30.341

Cifras en miles

VAR - SOCIEDAD IAM				
DICIEMBRE 2019				
VALOR EN RIESGO DE FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Ultimo
PRECIO DE ACCIONES – IGBC	5.015	6.134	5.601	5.654
FIC's	14.386	17.359	15.484	17.359
VALOR EN RIESGO	15.990	19.410	17.321	19.410

Cifras en miles

- **Riesgo de liquidez**

Las mediciones regulatorias de riesgo de liquidez para Itaú Asset Management no aplican, sin embargo, con el fin de realizar seguimiento diario y minimizar los riesgos, se incluyó como política interna lo siguiente:

- La liquidez de la entidad se mantendrá en cuentas de ahorro de Bancos AAA con un límite interno sobre el patrimonio técnico.
- La liquidez que mantiene en las cuentas de ahorro Itaú se mantendrá un saldo su mínimo 2 veces el promedio acumulado de los gastos generales de los últimos doce meses.

El siguiente es el cuadro resumen al corte de diciembre 2020, del control que se realiza en forma diaria a la política de liquidez definida por la Junta Directiva.

Política de Liquidez					
Cuenta Ahorro AAA Menor 30% PT	dic-20			dic-19	
Bancolombia	\$	260,125	Cumple	\$	13,137,273 Cumple
ScotiaBank	\$	13,523,741	Cumple	\$	12,271,432 Cumple
Popular	\$	13,229,213	Cumple		
Bogotá	\$	13,135,513	Cumple	\$	4 Cumple
Total Otros Bancos	\$	40,148,592		\$	25,408,709
Cuentas Itaú Mínimo 2 vcs Promedio Aculuado de Gastos Administrativos				\$	5,000,000
Itaú	\$	31,890,218	Cumple	\$	33,994,561 Cumple
Total Itaú	\$	31,890,218		\$	33,994,561

Cifras en miles

- Ver observaciones “Efectos COVID-19” en nota 3 de Hechos Relevantes.

Información SARLAFT

Información cuantitativa y cualitativa acerca del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Itaú Asset Management S.A., cuenta con un sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), que, durante el año 2020, mantuvo su enfoque en la gestión y optimización de procesos, que permitieran minimizar su exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Dentro de las actividades relevantes en el año 2020, se destacan las gestiones de optimización aplicada a los procesos y metodologías de segmentación de los factores de riesgos, generación de alertas en el monitoreo de clientes, optimización de políticas y procedimientos, controles de vinculación y gestiones de actualización de datos que permitieron robustecer la administración de este riesgo para el adecuado conocimiento del cliente, aplicar y calibrar los modelos de perfilamiento sobre el comportamiento transaccional y optimizar las actividades de monitoreo y gestión de señales de alerta, identificación, análisis y reporte de operaciones sospechosas.

Dentro de las actividades relevantes en el año 2020, se destaca la optimización aplicada a los procesos y metodologías que permitieron robustecer la administración del Riesgo LAFT en la Comisionista, enfocadas en los siguientes frentes de gestión:

I. Gestión de Riesgos LAFT:

- ✓ Estandarización de políticas
 - Actualización del Manual de Procedimientos SARLAFT siguiendo el estándar de casa matriz
- ✓ Implementación circular 027 de sept 2 de 2020 (Sarlaft 4.0)
 - Inicio del plan de trabajo para la implementación de la circular 027

II. Monitoreo Transaccional:

- ✓ Optimización modelo de generación de alertas.
- ✓ Alineamiento al plan director de optimización de proceso y herramientas.

III. Tecnología:

- ✓ Inicio de los diseños y desarrollos para automatizar procesos clave de gestión SARLAFT:
 - Optimización al proceso de gestión en listas restrictivas
 - Mejoras al modelo de gestión y medición de riesgos LA/FT
 - Mejoras al aplicativo de Monitoreo

El desarrollo y resultado obtenido de las actividades antes mencionadas se enmarcaron dentro del cumplimiento de la normativa vigente y fueron colocadas en conocimiento tanto de la administración como en el comité de auditoría y la Junta Directiva, contando con su apoyo en el seguimiento al desarrollo e implementación de las mismas, evaluación de resultados y aprobación de las implementaciones efectuadas

Gestión de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Itaú Asset Management S.A., cuenta con un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, documentado en el manual de procedimientos SARLAFT, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo a la normatividad vigente.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo los encargados de promover el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Para el fortalecimiento del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo "SARLAFT", en el 1er trimestre de 2020 se efectuaron gestiones de optimización en los procesos de vinculación y conocimiento del cliente, registro de beneficiarios finales, cambios en las metodologías de segmentación y generación de señales de alertas, así como también se aplicaron optimizaciones en los procesos de consolidación electrónica y análisis operaciones inusuales, resultados que mensualmente fueron presentados en los comités de Prevención CPLAFT, donde participa la administración, así como trimestralmente se presentaron en la Junta Directiva con las gestiones realizadas, los hallazgos y sus tratamientos, igualmente se realizaron las visitas de verificación y cumplimiento tanto por la Revisoría Fiscal de manera trimestral como de la Auditoría Interna de manera anual, siendo acogidas las recomendaciones de los entes de control.

Se desarrolló y gestionó de manera continua el programa de cumplimiento enfocado al monitoreo de las operaciones de clientes, el envío de los reportes a las autoridades, verificación y actualización de políticas sobre la vinculación y conocimiento de cliente, capacitación de funcionarios, verificación de controles y seguimiento de alertas que emite el sistema de monitoreo, entre otros.

De la misma forma, se dio continuidad y cumplió con todos los reportes de ley, manejo de listas vinculantes, se efectuó la actualización de las mismas en los aplicativos que administran la vinculación de clientes, se prestó colaboración con la respuesta de los requerimientos a los entes de vigilancia y control, incluyendo las solicitudes efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como complemento de lo anterior, la gestión realizada en el SARLAFT de la Entidad mantiene identificados los riesgos en los diferentes factores de riesgo a saber: Clientes/usuarios, productos, canales y jurisdicciones, así como los riesgos asociados reputacional, legal, operativo y de contagio, cuya medición y resultado de las gestiones aplicadas ha concluido un riesgo residual consolidado en nivel "BAJO".

NOTA 28 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Actor: Alcaldía de Cali

Pretensiones: Procedimiento Administrativo Sancionatorio
Monto provisión: MCOP\$156.248

Resumen de la contingencia: Imposición de multas y sanciones por contravención de las normas urbanísticas en desarrollo del Proyecto Hotel Sagrada Familia

Motivos: Se presentaron descargos y alegatos de conclusión. El 12 de octubre de 2018 se notifica sanción. En proceso de presentar el recurso de reposición y apelación.

Clase: 1

Negocio fiduciario: Fideicomiso de Administración y Garantía Hotel la Sagrada Familia.
Quien asume sanción: Fiduciaria
Abogado: Andrés Tarquino
Probabilidad contingencia: Probable.

Actor: Elsa Teresa Vasquez Haupt

Pretensiones: Pago o "devolución" de una oferta comercial

Monto provisión: MCOP\$374.153

Resumen de la contingencia: La demandante pretende el pago o "devolución" de una oferta comercial por valor de MCOP\$90.000 que, al parecer su esposo ya fallecido, suscribió en 1992.

Motivos: Ausencia de material probatorio

Clase: 1

Negocio fiduciario: Cartera colectiva del año 1992

Quien asume sanción: Fiduciaria

Abogado: Julio Cesar Silva

Probabilidad contingencia: Probable.

Fuimos informados en el mes de abril de 2020, que la Superintendencia Financiera de Colombia, profirió sentencia anticipada a favor de la Fiduciaria por la falta de legitimación en la causa, lo cual dio por virtud el dar al traste con las pretensiones de la demanda, por tanto, para el cierre del mes de abril de 2020, se procedió con el reintegro de esta provisión.

NOTA 29 – HECHOS POSTERIORES

A finales del año 2020 y comienzos de 2021 se evidencia un rebrote del COVID-19 mostrando cifras de crecimiento de contagios mucho mayores que las cifras más altas registradas durante el primer pico del año 2020, lo que genera gran incertidumbre sobre cómo afectará el nuevo brote la economía, es por ello que desde la Fiduciaria se mantiene un constante monitoreo de liquidez, indicadores económicos y monitoreo de impactos en las actividades de los negocios, que permitan identificar de manera oportuna; cualquier impacto negativo que puedan afectar a la Sociedad.

El Gobierno Nacional delegó en las autoridades locales, municipales y gubernamentales la toma de decisiones en materia de medidas para mitigar los impactos del COVID-19; situación que debe ir de la mano de cada autoridad frente al crecimiento del rebrote local.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en poder de la Fiduciaria

A los señores Accionistas de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en la Fiduciaria hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fiduciaria de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Fiduciaria que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Fiduciaria y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de la Fiduciaria

La Administración de la Fiduciaria es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fiduciaria se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 634 0555, Fax: (57-1) 634 0614, www.pwc.com/co



A los señores Accionistas de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fiduciaria para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fiduciaria de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en poder de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Fiduciaria, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fiduciaria son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fiduciaria o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fiduciaria son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fiduciaria, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fiduciaria de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.



A los señores Accionistas de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fiduciaria durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Fiduciaria en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Fiduciaria y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de inversiones, fondos de inversión, administración de negocios fiduciarios, ciclo contable y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Fiduciaria para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos –SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Fiduciaria a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambiar de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.



A los señores Accionistas de Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2020:

1. En la Fiduciaria hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 60% han sido implementadas y el 40% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Fiduciaria.
2. Los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Fiduciaria cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Itaú Asset Management Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jacqueline Peña Moncada', is written over a faint, illegible stamp.

Jacqueline Peña Moncada
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 95362-T
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.
19 de febrero de 2021